

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional
ESCUELA DE POSGRADO



Tesis

**El sistema nacional de seguridad ciudadana y la participación vecinal como
mecanismo de política criminal y sus implicancias en la prevención de la delincuencia
en el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - año 2015**

Presentada por

Toribio CHACOLLA MARÓN

Asesor

Luis Enrique SIFUENTES DE LA CRUZ

Para optar al Grado Académico Maestro en Administración

con mención en Gestión Pública

Lima – Perú

2018

**El sistema nacional de seguridad ciudadana y la participación vecinal como
mecanismo de política criminal y sus implicancias en la prevención de la delincuencia
en el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - año 2015**

A Dios, sobre todas las cosas.

A mis padres, que me apoyaron en todo momento, con mucho amor, comprensión, esfuerzo y dedicación en todo momento de mi vida.

Reconocimientos

A la Escuela de postgrado de la Universidad Nacional de educación Enrique Guzmán y Valle por la apertura hacia la formación continua del profesional en la educación.

A mi asesor, por todas sus observaciones, sugerencias y consejos que se realizaron en esta investigación por su tiempo, paciencia que me brindaron en el proceso de mi formación profesional.

A mi familia por el apoyo incondicional así como la constante motivación para alcanzar el logro profesional

Tabla de contenidos

Título	ii
Dedicatoria	iii
Reconocimiento	iv
Tabla de contenidos	v
Lista de tablas	vii
Lista de figuras	viii
Resumen	ix
Abstract	x
Introducción	xi
Capítulo I. Planteamiento del problema	13
1.1. Determinación del problema	13
1.2. Formulación del problema	19
1.2.1. Problema general	19
1.2.2. Problemas específicos	20
1.3. Objetivos	20
1.3.1. Objetivo general	20
1.3.2. Objetivos específicos	20
1.4. Importancia y alcances de la investigación	21
1.5. Limitaciones de la investigación	21
Capítulo II. Marco teórico	22
2.1. Antecedentes de la investigación	22
2.2. Bases teóricas	30
2.3. Definición de términos básicos	48
Capítulo III. Hipótesis y variables	51
3.1. Hipótesis	51
3.1.1. Hipótesis general	51
3.1.2. Hipótesis específica	51
3.2. Variables	52
3.3. Operacionalización de variables	52
Capítulo IV. Metodología	57
4.1. Enfoque de la investigación	57
4.2. Tipo de investigación	57

4.3. Diseño de investigación	57
4.4. Población y muestra	58
4.5. Técnicas e instrumentos de recolección de información	59
4.5.1. Técnicas	59
4.5.2. Instrumentos	59
4.6. Tratamiento estadístico	59
Capítulo V. Resultados	60
5.1. Validez y confiabilidad de los instrumentos	60
5.1.1. Validez	60
5.1.2. Confiabilidad	60
5.2. Presentación y análisis de los resultados	63
5.3. Discusión de los resultados	85
Conclusiones	90
Recomendaciones	91
Referencias	92
Apéndices	95

Lista de tablas

Tabla 1. Nivel de confiabilidad del coeficiente alfa de Cronbach	61
Tabla 2. Resultado: Frecuencia de la dimensión acciones emprendidas	67
Tabla 3. Resultado: Frecuencia participación ciudadana	68
Tabla 4. Resultado: Frecuencia plan de codisec.	69
Tabla 5. Resultado: Cuadro comparativo entre las tres dimensiones de la variable Sistema de seguridad ciudadana.	70
Tabla 6. Resultado: Frecuencia de la dimensión Incidencia delictiva	71
Tabla 7. Resultado: Frecuencia de la dimensión Patrullaje.	72
Tabla 8. Resultado: Frecuencia de la dimensión Educación y concientización.	73
Tabla 9. Resultado: Cuadro comparativo entre las tres dimensiones de la variable Prevención de la delincuencia	74

Lista de figuras

Figura 1. Acciones emprendidas	68
Figura 2. Participación ciudadana	69
Figura 3. Plan de codisec	70
Figura 4. Variable Y: Sistema de seguridad ciudadana	71
Figura 5. Incidencia delictiva	72
Figura 6. Patrullaje	73
Figura 7. Resultado: Frecuencia de la dimensión Educación y concientización.	74
Figura 8. Variable X: prevención de la delincuencia	75

Resumen

En la investigación titulada *El sistema nacional de seguridad ciudadana y la participación vecinal como mecanismo de política criminal y sus implicancias en la prevención de la delincuencia en el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - año 2015*, se formuló el problema general; ¿De qué manera el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y la Participación Vecinal influye como mecanismo de Política Criminal en la prevención de la delincuencia en el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa?, con la finalidad de demostrar que la correcta aplicación de los lineamientos impartidos por el Sistema Nacional Seguridad Ciudadana con la concertada Participación Ciudadana se constituye como una efectiva política criminal frente a la delincuencia en el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, llegando a la hipótesis que la correcta aplicación de los lineamientos impartidos por el Sistema Nacional Seguridad Ciudadana con la concertada Participación Ciudadana se constituye como una efectiva política criminal frente a la delincuencia en el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, sus variables sistema de seguridad ciudadana y la delincuencia, la metodología de esta investigación es cuantitativa, llegando a la conclusión de que existe relación significativa entre la cuenta con fortalezas y debilidades en su rol protector a la comunidad al ser el distrito con mayor incidencia delictiva de la región Tacna, porque el valor obtenido mediante la prueba chi cuadrado es igual a 39,236, que está comprendido entre $13,848 \leq X \leq 36,415$; el valor se ubica en la región de rechazo y, por lo tanto, no se acepta la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa y se recomienda que en una jornada de reflexión organizada por el sistema nacional de seguridad ciudadana, que todo personal como mecanismo de política criminal participe en la prevención de la delincuencia para que se evidencie la participación vecinal en el distrito de coronel Gregorio Albarracín lanchipa año 2015.

Palabras claves: seguridad ciudadana, la delincuencia

Abstract

In the research entitled The national system of citizen security and neighborhood participation as a mechanism of criminal policy and its implications in the prevention of crime in the district of Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - 2015, the general problem was formulated. How does the National System of Public Safety and Neighborhood Participation influences as a mechanism of Criminal Policy in the prevention of crime in the district of Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa ?, with the purpose of demonstrating that the correct application of the guidelines given by the National Citizen Security System with the concerted Citizen Participation is constituted as an effective criminal policy against crime in the Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa district, arriving at the hypothesis that the correct application of the guidelines given by the National Citizen Security System with the concerted Citizen Participation is constituted as an effective criminal policy against crime in the district of Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, its variable citizen security system and crime, the methodology of this research is quantitative, reaching the conclusion that there is a significant relationship between the account with strengths and weaknesses in its protective role to the community to be the district with the highest incidence of crime in the Tacna region, because the value obtained through the chi-square test is equal to 39.236, which is between $13.848 \leq X \leq 36.415$; the value is located in the region of rejection and, therefore, the null hypothesis is not accepted and the alternative hypothesis is accepted and it is recommended that in a day of reflection organized by the national citizen security system, that all personnel as a mechanism of criminal policy participate in the prevention of delinquency so that neighborhood participation in the district of Colonel Gregorio Albarracín lanchipa 2015 is evidenced.

Keywords: citizen security, crime

Introducción

De acuerdo con el reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, el presente informe está organizado en cinco capítulos, a los cuales se añaden las conclusiones, recomendaciones, referencias y apéndices.

El capítulo I, presenta la determinación del problema y se procedió a la formulación del problema general y problemas específicos. Se complementa el capítulo con la propuesta de los objetivos, la importancia y alcances y, finalmente, en este capítulo se reseñan las limitaciones de la Investigación.

En el capítulo II, se inicia con los antecedentes de la investigación, que se ha recogido a través de la exploración bibliográfica; luego se trata de las bases teóricas; además se incluye la definición de los términos básicos utilizados en el contexto de la investigación.

El capítulo III, presenta el sistema de hipótesis y las variables, complementándose con la correspondiente Operacionalización de las variables.

En el capítulo IV, se presenta, el enfoque, el tipo y el diseño de investigación, complementándose con la población y la muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, incluyendo el tratamiento estadístico con el procedimiento seguido durante la investigación. .

En el capítulo V, se trata de la validación y confiabilidad de los instrumentos. Seguidamente se estudia la interpretación de cuadros y gráficos, Luego se procede a la discusión de los resultados.

A continuación se muestra las conclusiones a las que se ha llegado en la investigación y se formulan las recomendaciones.

Finalmente, se muestra las referencias bibliográficas consultadas y se acompaña los apéndices que contienen el cuestionario aplicado a los estudiantes, los informes de los expertos que validan el instrumento de investigación, los documentos que acreditan la realización de la investigación en el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - año 2015.

Capítulo I

Planteamiento del problema

1.1. Determinación del problema

Desde hace más de una década el concepto de la seguridad ciudadana domina el debate sobre la lucha contra la violencia y delincuencia en el Perú. La falta de seguridad ciudadana ha pasado a ser en los últimos tiempos uno de los temas centrales de preocupación de los ciudadanos y por tanto, una de las cuestiones a resolver por el Estado.

El ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana tiene la función de Priorizar y desarrollar las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, Art. 9 del D.S. 011-2014-IN que aprueba el Reglamento de la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

La inseguridad ciudadana se ha convertido en uno de los grandes desafíos de las sociedades contemporáneas. El impacto del fenómeno sobre la calidad de la vida de los ciudadanos obliga a los Municipios y a los sectores organizados de la sociedad, a diseñar esquemas alternativos a los existentes que, siendo en su cometido de disminuir los niveles de inseguridad, no sacrifiquen el avance de la democracia y el respeto por los derechos humanos y las garantías ciudadanas.

Los planes son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos provincial distrital con un enfoque de resultados, Art. 46 del D.S. 011-2014.IN que aprueba el Reglamento de la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Situación actual de Seguridad Ciudadana

A continuación se podrá observar tres tipos de registros de incidencia tomados en cuenta para la formulación del presente Plan de Tesis, en primera parte las Estadísticas de la Comisaría del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, en segundo lugar, las

estadísticas del Ministerio Público del referido distrito y finalmente las estadísticas del servicio de Serenazgo.

Teniendo en cuenta las estadísticas antes indicadas y los registros de mayor incidencia la inseguridad en el distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, se puede concluir que en este distrito los mayores registros de incidencia son:

Violencia Familiar

Del total de casos registrados en la Comisaría del Distrito durante los años 2012 al 2015, entre ellos, violencia y faltas, con un total de 1,947 incidencias delictivas y 918 corresponden a casos de Violencia Familiar, lo que merece una atención especial por el CODISEC, motivo por el cual se realiza capacitaciones a padres de familia de las instituciones educativas del distrito en temas de violencia familiar.

Violación de la Libertad Sexual

El cuadro de incidencia delictiva del Ministerio Público, 117 corresponden a delitos contra la libertad sexual, como en las estadísticas de la Comisaría del Distrito con un total de 50 delitos de violación sexual, a pesar que las sanciones son drásticas se sigue presentándose estos casos en el Distrito a veces no son denunciados por temor a las represalias o miedo por parte de un infante, en ese sentido se vienen desarrollando eventos de capacitación de normas de convivencia (tocamientos indebidos y diversos temas) dirigida a estudiantes de primaria y secundaria.

Delito de Hurto y robo

Causa también preocupación la incrementación de estos delitos a plena luz del día afectando a la población albarracina tanto su seguridad como personal, se ha registrado en la Comisaría del distrito 151 casos, entre robo y hurto. Esto nos lleva a la conclusión que pese a que las sanciones se han endurecido para los que cometen este tipo de conducta.

Falta contra la persona

En cuadro de incidencia de casos registrados por la Comisaría del distrito, en el rubro de faltas, del total de casos registrados en el año 2015 que son 563 casos de faltas, lo que también requiere de la atención de la institución policial, quien también debe tener en cuenta en sus actividades de patrullaje integrado y patrullaje policial la detección de estos casos, que generalmente se presentan entre personas ebrias, que liban licor en la vía pública, fiestas comunales, en establecimientos informales, en bares, cantinas, etc., asimismo la Municipalidad por su parte efectúa operativos para la detección, intervención y sanciones correspondientes a los establecimientos que expenden licor.

Estadísticas sobre violencia, faltas y delitos

La cantidad de efectivos policiales con que cuenta la comisaría PNP del distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa es de 1665 habitantes.

Incidencia delictiva según modalidades registradas en la comisaría Gregorio

Albarracín Lanchipa, durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015

N°	Delitos, faltas y accidentes de tránsito	2012	2013	2014	2015
1	Delitos contra el patrimonio	264	155	225	151
2	Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud	59	22	59	26
3	Delitos de violencia familiar	756	870	920	918
4	Delitos ecológicos				
5	Delitos de violación sexual	41	27	41	50
6	Delitos de trata de personas				
7	Situación irregular de menor				16
8	Denuncias maltrato niño adolescente				
9	Prostitución				
10	Detenidos por drogas			01	01
11	Micro comercialización				
12	Denuncias por falta	919	805	1,029	563
13	Accidentes de tránsito	312	536	204	222
14	Otros				
	Total	2,351	2,415	2,479	1,947

Fuente: OFICIO N° 011-2016-REGOL-TACNA/DIVPOS-CGA-OPC

Se puede destacar dentro de la inseguridad de la población albarracina, la elevada cantidad de denuncias por violencia familiar con un total de 918 incidencias en comparación con otros delitos y faltas, seguido por Denuncias por Falta con 563 incidencias presentadas durante el año 2015, según el reporte de incidencia delictiva proporcionada por la Comisaría del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

Estadísticas de casos registrados por el ministerio público registrados durante el 2015

N°	Casos Registrados 2015	Trimestre				Total
		I	II	III	IV	
1	Hurto	34	48	42	64	188
2	Robo	15	18	29	12	74
3	Violación de la libertad sexual	30	35	25	27	117
4	Usurpación	44	23	22	22	111
5	Peligro común	35	58	64	43	200
6	Contra la vida, el cuerpo y la salud	33	34	30	29	126
7	Violencia familiar	243	262	261	219	985
Total						1801

Fuente: Ministerio Público – Fiscalía de Provincial Mixta Corporativa de Coronel

Gregorio Albarracín Lanchipa.

Delincuencia e inseguridad ciudadana

Son problemas que han ido cobrando mayor relevancia a través de los años. La importancia del tema radica en su proximidad para afectar la vida cotidiana y el bienestar de las personas, así como su impacto en la actividad económica, de acuerdo a la identificación se estima que existe a nivel nacional en 20.35% de casos por asalto y robo a diario. Las instituciones encargadas de garantizar la seguridad son las directamente vinculadas al tema. Se resume en el cuadro siguiente:

Promedio de incidencia en violencia a nivel nacional

Descripción	Incidencias X 1000 Hab.
Asalto o robo	20.35
Agresión de pandillaje	7.83
Agresión sexual	7.71
Secuestro	0.16
Robo en la vivienda	6.63

Robo de animales	5.58
Daño en vivienda	4.72
Robo de semilla o cosecha	3.16
Robo de vehículos	1.71
Robo en negocio	1.39

Fuente: Instituto de Defensa Legal / Perfil de Policía Peruano – 2006.

Intervenciones de Seguridad Ciudadana

La situación de inseguridad que afronta el Distrito, por lo que el 2 de febrero del 2003, se crea el servicio de Serenazgo Municipal con la finalidad de brindar apoyo a la policía en las labores de prevención y la lucha contra la delincuencia. En ese sentido la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana a través del Servicio de Serenazgo ha registrado un total de 7,104 intervenciones durante el año 2015, mediante acciones conjuntas como ejecución del Patrullaje integrado con apoyo de la Policía Nacional, con la finalidad de controlar, neutralizar riesgos que atenten contra los vecinos, alumnado de las diferentes Instituciones Educativas, con el único fin de brindar la paz y tranquilidad de las personas del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

Con respecto a las intervenciones efectuadas por el Serenazgo, en relación a las faltas se puede apreciar que la mayor cantidad son las personas en estado etílico y/o consumo de sustancias tóxicas, otra de mayor intervención es contra las buenas costumbres con 946 faltas, que son relacionados con los comportamientos indebidos, exhibiciones, gestos, tocamientos u otras conductas de índole obscena, siendo una ofensa a las buenas costumbres.

Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad

Violencia Familiar

La violencia familiar se ha registrado en el año 2015 un total de 918 casos en el distrito, los meses en que se producen más violencia son a partir del mes de marzo, agosto, setiembre; la violencia se da mediante el maltrato físico, seguido del psicológico, los motivos por los que se da este maltrato es mayormente por problemas conyugales, por

consumo de alcohol, por motivos familiares o sin motivo, también se considera el sexual, el factor económico (falta de trabajo), los celos de la pareja.

Asimismo la edad promedio con mayor índice de violencia familiar es entre los 20 a 35 años, a partir de los 40 años se disminuye el maltrato físico.

Los lugares donde mayormente se presenta la violencia familiar es en los domicilios y generalmente por las noches y/o madrugadas; el porcentaje en el que se suscita es de un 50% en Gregorio Albarracín y 50% en Viñani.

Delitos contra el cuerpo y la salud

Durante el año 2015 se presentaron 26 casos en el Distrito, a raíz de gente de mal vivir en estado de ebriedad que atentan con la vida de las personas, presentándose los casos a altas horas de la noche los lugares donde se presentan los delitos se encuentran ubicados por la Asoc. Alfonso Ugarte, Asoc. Villa la Agronómica, Mercado Santa Rosa.

Accidentes de tránsito

En el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa se han registrado 222 accidentes de tránsito en el año 2015, de acuerdo a la información proporcionada por la comisaría del distrito, mayormente se debe a la imprudencia del conductor, así como el exceso de velocidad, ebriedad de los conductores, también la imprudencia del pasajero y del peatón, se producen mayormente en la Av. Bohemia Tacneña, Av. La Cultura, Av. Las Violetas, Calle San Francisco, Av. Historiadores, Av. Los Músicos, Av. Federico Mazuelos, Av. Municipal, Av. La Cultura y la Av. Humboldt, presentándose en algunos casos daños materiales.

Problemática en el ámbito educativo

En cuanto a la Problemática en el Ámbito Educativo se presenta en las diferentes instituciones del distrito reflejada en los diversos casos como el ausentismo escolar por parte de los estudiantes inmersos en malas compañías induciendo al consumo de bebidas

alcohólicas, consumo de sustancias tóxicas, posteriormente produciéndose robos o asaltos, afectando así a la seguridad ciudadana del distrito, presentándose fuera de sus centro de estudios.

El distrito cuenta con 124 instituciones educativas tanto públicas como privadas; de los cuales 97 de ellas pertenecen al sector público (36 brindan educación tipo escolarizado y 61 tipo no escolarizado) y 27 al sector privado, asimismo los centros que tuvieron mayor población escolar fueron: I.E. Luis Alberto Sánchez y Enrique Pallardelli. También no existe un centro de formación superior.

El fortalecimiento de la educación favorece al distrito porque otorga a sus pobladores mayores posibilidades para mejorar su situación social y económica, así mismo salir del estado de pobreza; en consecuencia conlleva a crear un ambiente de tranquilidad, seguridad y mejor calidad de vida.

N°	Casos reportados de la comisaría durante el año 2015	Trimestre				Total
		I	II	III	IV	
1	Abandono o deserción escolar	10	21	12	24	67
2	Consumo de alcohol y drogas	13	8	10	13	44
3	Violencia sexual	6	6	4	7	23
4	Embarazo en edad escolar	1	7	4	6	18
5	Violencia familiar	12	16	9	17	54

Fuente: Comisaría Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

1.2 Formulación del problema

1.2.1. Problema general

PG: ¿De qué manera el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y la Participación Vecinal influye como mecanismo de Política Criminal en la prevención de la delincuencia en el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa – año 2015?

1.2.2. Problemas específicos

PE1: ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades de la Municipalidad de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa en su rol protector a la comunidad al ser el distrito con mayor incidencia delictiva de la región Tacna?

PE2: ¿Cómo se manifiesta la Participación Ciudadana para coadyuvar la labor de la Seguridad Ciudadana en el patrullaje?

PE3: ¿En qué medida influyen las actividades emprendidas por el CODISEC a la educación y concientización de la población sobre las causas y consecuencias de la comisión de hechos ilícitos?

1.3. Objetivos de la Investigación

1.3.1. Objetivo general

OG: Demostrar que la correcta aplicación de los lineamientos impartidos por el Sistema Nacional Seguridad Ciudadana con la concertada Participación Ciudadana se constituye como una efectiva política criminal frente a la delincuencia en el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa – año 2015.

1.3.2. Objetivos Específicos

OE1: Definir las fortalezas y debilidades de la Municipalidad de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa en su rol protector a la comunidad al ser el distrito con mayor incidencia delictiva de la región Tacna.

OE2: Establecer como se manifiesta la Participación Ciudadana para coadyuvar la labor de la Seguridad Ciudadana en el patrullaje.

OE3: Determinar la influencia de las actividades emprendidas por el CODISEC en la educación y concientización de la población sobre las causas y consecuencias de la comisión de hechos ilícitos.

1.4. Importancia de la Investigación

Teórica El propósito del estudio es determinar que el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y la Participación Vecinal se constituyen en una política criminal, cuya finalidad es hacerle frente a la delincuencia a través de lineamientos elaborados desde el gobierno.

Práctica Estudiar la cohesión existente entre la población organizada a través de la Participación Vecinal en coordinación con el CODISEC y la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana del distrito Coronel Gregorio Albarracín.

Metodológica La Investigación tomará en cuenta los principios del Método Científico, por lo tanto, los procedimientos, técnicas e instrumentos diseñados en la investigación, tienen validez y confiabilidad, pudiendo ser estandarizados para ser empleados en otros trabajos de investigación. La población exige una respuesta adecuada y rápida por parte de las autoridades ante la lucha contra la delincuencia.

1.5. Limitaciones de la investigación

- No contar con muchas referencias para la investigación
- Tiempo

Capítulo II

Marco Teórico

2.1 Antecedentes de la investigación

Salazar (2014), en su tesis *Fundamentos políticos – criminales de la seguridad ciudadana en los lineamientos del estado peruano*. UNMSM.

Las políticas para contrarrestar la inseguridad ciudadana son importantes en una sociedad democrática y está relacionada con las amenazas y la protección de la sociedad ante dichas amenazas (patrimonio, vida, cuerpo, salud, libertad, etc.). La inseguridad ciudadana se desenvuelve en un entorno socioeconómico, psicológico y cultural empíricamente contrastable. La inseguridad ciudadana se orienta en la integridad física, el patrimonio y otros derechos individuales de todos los ciudadanos. El enfoque de los Estados siempre ha sido represivo, disuasivo y mano dura en un entorno de paradigmas. El problema es estructural, “Moser y Bronkherst (1999) señalan que las causas primarias de la violencia en la región son la urbanización acelerada, la pobreza crítica, la inequidad, violencia política, el crimen organizado, y el tráfico y consumo de drogas ilegales. A nivel individual, McAlister (2000) identifica, a partir de una extensa revisión bibliográfica, los siguientes predictores de la violencia: la violencia familiar y el maltrato a los niños, la deficiente supervisión de los padres a sus hijos (especialmente los varones), el bajo rendimiento académico, el fácil acceso a armas de fuego, las deficientes habilidades para la resolución de conflictos, los valores que legitiman el uso de la violencia y la agresión, el consumo de alcohol y drogas, y la exposición permanente a la violencia en los medios de comunicación. En cuanto a género, si bien los hombres jóvenes son los principales ejecutores y receptores de la violencia al estar sobrerrepresentados en las cifras de homicidios, las jóvenes también son 5 víctimas de altos niveles de violencia física y psicológica, especialmente en sus hogares. 1 No hay seguridad ciudadana sin sujeto y este

se desenvuelve en una compleja realidad social (afectado por el espacio y tiempo, disperso en sus unidades laborales en condiciones concretas, perturbado por la tercerización laboral, empleos inestables e inseguros, forma de vida incierta y contingente, coexistiendo en un marco de racionalidad subjetiva e irracionalidad colectiva, fragmentado en segmentos separados en la realidad social, hostilidad, aislamiento, manipulación), este ser concreto con este horizonte, ha sido abandonado desde la reflexión de sus condiciones reales por las razones psicológicas, políticas, jurídicas y sociológicas que fundamentan las condiciones de existencia y convivencia del ciudadano concreto en este contexto y momento histórico. La sociedad peruana experimenta una multiplicidad de subjetividades en busca de un sentido que los concierte en referentes colectivos ante la falta de identidad a nivel individual y colectivo. El ser humano concreto perturbado por estas condiciones anula su capacidad crítica, torna su vida inauténtica, cae en la insignificancia y vulgaridad, visión limitada, inmediatista y pasajera, sin perspectiva a largo plazo, sin proyectos personales, idolatra de estereotipos, sumido en un micromundo, encerrado en su propia lógica de actuar, dominado por el cálculo, interés egoísta, y codicia desenfrenada e hipocresía, ‘experto’ en juegos de lenguaje y pragmatismo espontáneo, con impunidad para perjudicar al otro y falta de respeto al otro. Este escenario es un relevante factor de condicionamiento para los índices de criminalidad, lo cual conlleva a los Estados a establecer políticas de seguridad ciudadana cuyo eje gira en torno al valor de la libertad. En ese sentido nos interesó conocer los fundamentos políticos – criminales de la seguridad ciudadana en los lineamientos del Estado Peruano.

Llega a las siguientes conclusiones:

1. Un concepto muy importante que asume el Estado peruano en la seguridad ciudadana es la acción integrada la cual se enmarca en el respeto a la institucionalidad democrática y salvaguardando valores supremos del Derecho, la misma que se plasma en los

lineamientos en la lucha frontal contra la delincuencia en las estrategias de planeamiento y dirección de las operaciones para el combate contra la delincuencia organizada y común y el tráfico ilícito de drogas.

2. La seguridad ciudadana es un sólido referente muy importante para dinamizar la ciudad, el Estado recoge este concepto guiado por principios racionales rectores de la armonía ciudadana, la ley en ese norte tiene como orientación la defensa espiritual de la vida comunitaria y es el soporte invisible que sustenta la interacción de los hombres. El Estado busca superar el enfoque de prevención, punitivo, control y de castigo, considerando en sus fundamentos políticos criminales y legislativos, el criterio humanista, creación de oportunidades, la atención al bienestar individual, colectivo, y la dinamización del desarrollo económico y social.

3. La gestión de la ley contra la delincuencia depende del perfil de los legisladores y de los que dirigen los asuntos públicos en el régimen de justicia (decisiones, normatividad y principios jurídicos) involucrados en la lucha contra la delincuencia y en la cual adquiere mucha significación relevante los derechos fundamentales y Derechos Humanos. Sin este enfoque la aplicación del concepto de seguridad ciudadana en los lineamientos del Estado peruano tiene dificultades y los resultados y logros serán insuficientes.

4. En nuestro ordenamiento normativo, la ley, la Policía y el proceso tienen un papel importante en la multidimensionalidad y globalidad de la delincuencia, sin embargo, la ciudadanía también juega un papel relevante en esta lucha, con la poca participación ciudadana, la criminalidad aprovecha el 265 distanciamiento del Estado y la sociedad, es fundamental la unidad y efectividad para afrontar el crimen.

5. En la lucha contra la delincuencia la libertad es un valor fundamental, la libertad es el soporte de la acción humana, estimando este valor podemos realizar una actividad policial,

legal y procesal calificando de manera fundada e inequívoca lo delictuoso y de manera sistematizada.

6. En el Estado peruano, aún falta compatibilizar las políticas y las técnicas para combatir la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes en aras de legitimar el bien común que requiere paz social y seguridad ciudadana.

7. Las medidas en torno a la seguridad han sido cortoplacistas, los cuales han afectado las políticas de prevención a largo plazo.

8. El discurso oficial de la seguridad ciudadana aún no convence a la sociedad y los medios de comunicación de masas, ya que las estrategias llevadas a cabo todavía no han tenido éxitos contundentes; sin embargo, si ha habido avances en la lucha contra la criminalidad. 9. Las condiciones materiales de vida de la sociedad exigen equilibrio, estabilidad y unidad de todo el tejido social, en ello convivir pacíficamente y erradicar la violencia son fundamentales.

10. En la lucha contra la criminalidad, se requiere dar efectividad al trabajo del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Ministerio Público y Policía Nacional del Perú, ya que el trabajo en conjunto de estas instituciones garantiza la Administración de Justicia, los intereses de la sociedad frente al delito y en la disuasión e investigación de crímenes.

11. La capacidad de gobernabilidad de un Estado está caracterizada por la relación que guarda con la seguridad ciudadana, el clima de inseguridad tonifica la impunidad delincencial, la frecuencia de ocurrencia de ilícitos y el temor de la ciudadanía lo cual inmoviliza el dinamismo social.

12. Es fundamental desarrollar la capacidad de crear sentido colectivo y el concepto comunitario para perfeccionar la seguridad ciudadana, generar confianza y protección con participación ciudadana.

13.La sobrepoblación y hacinamiento de los establecimientos penitenciarios constituye uno de los principales problemas que debe afrontar el sistema penitenciario nacional.

14.La actual política de penalizar nuevas figuras penales, endurecer las penas y restringir y/o eliminar los beneficios penitenciarios de semi - libertad y liberación condicional, no viene disminuyendo el hacinamiento de los establecimientos penitenciarios.

15.El número de internos que trabajan es de 29,707 lo que representa el 44% del total de la población penal; asimismo, el número de internos que estudian es de 10,559 lo que representa el 15% del total de la población penal; es decir, aproximadamente el 59% de la totalidad de la población penal realiza una actividad laboral o educativa.

Patriau (2015), en su tesis *Limitada participación ciudadana y coordinación de actores en la prevención del delito a nivel local: el caso de San Juan de Miraflores*. PUCP.

La inseguridad ciudadana se ha convertido en uno de los desafíos principales a enfrentar por los gobiernos en América Latina. En nuestro país el impacto que viene generando la inseguridad ciudadana en diferentes campos del quehacer nacional constituye un importante problema público. El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) como componente de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) se encuentra al servicio de la sociedad y tiene como función garantizar la seguridad y tranquilidad pública en el ámbito local. Para ello, se requieren medidas urgentes que permitan dar respuesta a las grandes demandas y expectativas de la sociedad. Sin embargo, hacer frente a la inseguridad ciudadana no es una tarea que pueda realizarse por la simple expedición de un dispositivo legal o atendiendo a una coyuntura, si no que demanda un trabajo serio y coordinado entre los actores involucrados, así como hacer participar a la sociedad en su conjunto en temas de seguridad y lucha contra el crimen a nivel local. La disminución de la inseguridad ciudadana está sujeta a procesos de diseño e implementación de políticas

públicas eficaces, en donde la participación ciudadana es fundamental. En ese sentido, la presente investigación es un estudio de caso sobre la participación ciudadana y coordinación de actores a nivel local en temas de seguridad, habiendo seleccionado como caso de estudio el distrito de San Juan de Miraflores. En el capítulo I se define qué se entiende por política pública y se aborda a la seguridad ciudadana como un tema de relevancia pública, incidiendo en la importancia de la coordinación entre actores a nivel local. También se presenta la metodología utilizada. En la parte II se ha desarrollado el estudio de caso, analizándose las causas que generan una falta de compromiso de la comunidad de San Juan de Miraflores en temas de prevención y lucha contra el crimen a nivel local. Lo que se sostiene en el presente trabajo es que la limitada participación ciudadana y la inadecuada coordinación de actores (municipalidad, Policía Nacional y comunidad) limitan la formulación e implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana que permitan la reducción de los índices delictivos y la percepción de inseguridad ciudadana en San Juan de Miraflores. Finalmente, se presentan las conclusiones y se formulan recomendaciones con la finalidad de mejorar la actual situación que atraviesa el distrito.

Acevedo (2009), en su tesis *Diagnóstico y propuesta de mejoramiento de gestión en los planes regionales y comunales de seguridad pública*. UNIVERSIDAD DE CHILE. En materia de política de seguridad ciudadana, tanto la literatura especializada como la experiencia internacional, señalan que el abordaje de la delincuencia necesita de un enfoque territorial, donde los gobiernos locales y la participación de la ciudadanía deberían cumplir un rol fundamental en este proceso. En función de este enfoque la descentralización emerge, por un lado, como proceso político que busca relevar a los actores locales, mientras por otro, como un instrumento de gestión que facilitaría la implementación de estas iniciativas. Sin embargo, para la implementación no existe un

único modelo que defina cuáles son los actores locales en quienes se debe delegar esa responsabilidad. De ahí la relevancia del estudio y análisis de las experiencias concretas. El presente estudio de caso investigó la forma de articulación y gestión en el territorio la de Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP) implementada por el Ministerio del Interior de Chile, específicamente, los Planes Comunales y Regionales de Seguridad. Al analizar el caso de Chile, esta investigación constató el tránsito de un modelo basado en el protagonismo de las organizaciones sociales bajo una modalidad de fondos concursables (Programa “Comuna Segura”) a un rediseño centrado en el Municipio como principal institución responsable de la gestión e implementación (Programa “Plan Comunal de Seguridad Pública”). De manera general, de este estudio se concluye que las iniciativas de prevención del delito necesitan de un enfoque territorial y que es el Municipio la institución más adecuada para asumir esta tarea. Sin embargo, se constata también que estas iniciativas se deben enmarcar dentro de un diseño institucional que contemple una coordinación territorial adecuada con los ámbitos regionales y nacionales. En la misma línea, esta investigación concluyó que el rediseño del “Comuna Segura” mediante la supresión de los fondos concursables y la profesionalización de los equipos ejecutores, además de la generación de orientaciones técnicas a los proyectos, fue una decisión acertada. Por otro lado, al analizar el diseño actual se detectaron un conjunto de limitantes que impiden alcanzar un mayor éxito. En este sentido, el presente documento busca ser un aporte al mejoramiento de la política actual, tanto por la detección de entrabes como por la propuesta de soluciones. En materia de desafíos se constata que las dimensiones problemáticas se refieren, en primer lugar, a la falta de definición de la estrategia del Programa, específicamente, la ausencia de consenso respecto a sus objetivos. En un segundo lugar se refieren a la insuficiencia en la definición institucional, que se manifiesta en la dificultad para formalizar las relaciones entre los principales actores de esta política,

las cuales actualmente se sustentan en la discrecionalidad. Finalmente, existirían dificultades en la gestión de la ENSP para alcanzar una distribución más eficiente de los recursos a través de una oferta pública con mayor alcance territorial en cuanto a la demanda. Respecto a las propuestas de mejoramiento de la gestión de los Planes de Seguridad, ellas se relacionan con la búsqueda de alternativas financieras plurianuales para implementar proyectos de prevención y, la necesidad, tanto de una gestión basada en la coordinación territorial, como de evaluaciones de resultados e impactos de estos proyectos.

Sevillano (2015), en su tesis *Acciones de seguridad ciudadana asociada a la satisfacción de la población en la ciudad de Abancay 2013*. Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez”.

Este trabajo titulado “Acciones de la seguridad ciudadana asociada a la satisfacción del poblador en la ciudad de Abancay 2013”, se ha realizado en diferentes sectores, quienes han dado su opinión sobre el problema de la inseguridad, problema que ha sido tratado a nivel nacional, por la relevancia que ha alcanzado este hecho de delincuencia común, sin que el Estado tenga la capacidad para buscar la solución a un problema que se presenta en zonas urbanas principalmente en la ciudad de Abancay. Nos permitirá corroborar o descartar ciertas afirmaciones que han sido hechas en el desarrollo del presente trabajo, facilitando su comprensión, descubriendo hechos, y casos desconocidos pero con trascendencia y que lo relacionamos no solo con el derecho sino con otras ciencias para explicar mejor el fenómeno. La escasa bibliografía ha hecho muy difícil su elaboración, así como la obtención de resultados, que aun cuando se ha aplicado las encuestas, estas por su naturaleza, deforman el resultado final, sin embargo los criterios técnicos aplicados hacen que estas interferencias se minimicen. Las legislaciones penales protegen la seguridad general y los riesgos de los delitos de peligro común ante la amenaza de quien cuenta y tiene a su alcance y dominio en el medio idóneo para hacer efectivo de

un evento lesivo a la seguridad del estado o la colectividad. El estado, que detenta el monopolio del uso de la fuerza pública, debe evitar el acaecimiento de cualquier acto contrario a la seguridad pública y ponga en riesgo la seguridad de la persona.

Esta forma de seguridad considerada como consentimiento, opinión o juicio es vulnerada por todos los delitos de manera directa, porque cuando se comete un incendio, explosión, homicidio, robo una calumnia, etc., la generalidad de los ciudadanos experimenta el temor de que el hecho se repita en perjuicio de cualquiera de ellos o de las personas que lo requieran, si se les dejara impunes. Los delitos de peligro concreto son aquellos en la que hay una lesión potencial o peligro inminente en la conducta típica que describe el tipo penal, principal característica diferenciadora de un delito de peligro concreto a la de un peligro abstracto, porque el tipo penal expresamente establece esa característica peculiar de peligro inminente o potencial, no requiriéndose que el peligro se llegue a realizar.

2.2. Bases teóricas

Caracterizando el problema de la inseguridad ciudadana

Desde el relanzamiento del viejo y populista pedido de involucrar a las Fuerzas Armadas en el patrullaje de las calles hasta la promoción de campañas digitales de ajusticiamiento como «Chapa tu choro», los debates han demostrado que la zozobra de la ciudadanía por este tema sigue siendo alta y, lo que es peor, a falta de mejoras, se busca recurrir a medidas autoritarias, violentas y que socavan el Estado de Derecho.

La falta de seguridad ciudadana ha sido una preocupación recurrente para la población durante los últimos cinco años, tal como lo demuestran las encuestas. El temor de la ciudadanía es tan intenso que se ha convertido en un factor decisivo para la baja aprobación del presidente, como se verá en el capítulo siguiente. Pero cuando nos referimos a (in)seguridad ciudadana, ¿de qué estamos hablando? Responder a esta pregunta no es fácil, puesto que el concepto *seguridad ciudadana* tiene significados y

connotaciones diferentes para los distintos actores políticos y sociales, en los ámbitos nacional e internacional.

Por ejemplo, Naciones Unidas entiende la seguridad ciudadana como parte del concepto amplio de seguridad humana, como se aprecia en esta cita: «La seguridad ciudadana consiste en la protección de un núcleo básico de derechos, incluidos el derecho a la vida, el respeto a la integridad física y material de la persona, y su derecho a tener una vida digna». Esta definición parte de una visión amplia del tema y toma en cuenta sus interdependencias con una serie de problemas sociales como la pobreza, la exclusión, los deficientes servicios públicos, etcétera, al centrarse en la calidad de vida de la persona. Sin embargo, aplicar esta definición para usarla como base de las políticas públicas resulta complicado debido a su amplitud.

En la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Estado peruano define la seguridad ciudadana como «la acción integrada que desarrolla el Estado, con colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica y la erradicación de la violencia». Esta definición, en contraste con la de Naciones Unidas, se centra en la violencia sufrida por las personas, y permite focalizar las políticas y acciones en este terreno, lo cual facilita la efectividad de estas. Sin embargo, al mismo tiempo genera el riesgo de dejar desatendidas otras facetas de la inseguridad, que no siempre están vinculadas directamente a actos violentos.

La inseguridad ciudadana es, entonces, un problema complejo que abarca las diversas condiciones sociales, económicas, culturales y políticas en las que vivimos. Pero, además, es un problema de múltiples dimensiones: por un lado, la dimensión fáctica, vinculada a los hechos medibles y cuantificables; y por el otro, la dimensión subjetiva, relacionada con nuestras percepciones, miedos y preferencias. Estas dimensiones no están divorciadas, puesto que juntas determinan la realidad de la inseguridad.

En consecuencia, resulta sumamente difícil realizar una caracterización realista de la situación actual de la seguridad ciudadana en el país. Sin embargo, este esfuerzo es necesario, ya que la información sobre la inseguridad y los factores que la determinan es la base necesaria para desarrollar políticas públicas que promuevan la seguridad ciudadana. Sin información, resulta imposible priorizar acciones, determinar estrategias de intervención y movilizar los recursos necesarios. Por ello, diversas instituciones del Estado, la sociedad civil y la academia aportan a la generación de datos y análisis; el IDL presenta, mediante sus informes anuales, su contribución a ese importante esfuerzo colectivo.

Sin embargo, la información generada sobre seguridad ciudadana aún tiene poca presencia en el debate público tal como lo demuestra la cobertura sensacionalista que la prensa hace de este tema, y además muestra limitaciones respecto a su calidad.

Aproximación al concepto de seguridad ciudadana

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el desarrollo humano es un proceso de expansión de las libertades efectivamente disfrutadas por las personas. Ese desarrollo no es automático. Por el contrario, está plagado de amenazas. Precisamente por ello, el desarrollo humano debe estar indisolublemente ligado a la seguridad humana, que tiene como propósito proteger al individuo frente a amenazas de distinta naturaleza: desastres naturales, criminalidad, enfermedades y epidemias, hambre, pobreza extrema, dictaduras y totalitarismo.

La seguridad ciudadana es solo uno de varios componentes de la seguridad humana, aquel componente responsable de enfrentar las amenazas violentas y delictivas contra las personas y sus bienes. La seguridad ciudadana tiene dos acepciones.

La primera la define como la condición objetiva y subjetiva de encontrarse el individuo libre de violencia o amenaza de violencia, o despojo intencional por parte de otros. El concepto de violencia denota el uso o amenaza de uso de la fuerza física o psicológica con el fin de causar daño o doblegar la voluntad. La noción de despojo remite al acto de privar ilegítimamente de su patrimonio a una persona física o jurídica.

Aunque esta definición parecería restrictiva, en realidad, incluye a todos los delitos contra las personas, como el homicidio, la agresión, la violación, el secuestro y la trata de personas, así como los delitos contra el patrimonio, tanto privado (robo, hurto y estafa) como público (soborno y cohecho). Incluye, además, modalidades delictivas propias del crimen organizado, como el narcotráfico, el tráfico de armas, el lavado de activos o el comercio de bienes ilegales, que «están muy estrechamente relacionados con la violencia y el despojo, aunque no dañen directamente a las personas o a su patrimonio».

La segunda acepción de seguridad ciudadana la refiere como la acción destinada a proteger a los ciudadanos frente a los hechos de violencia o despojo, lo que se persigue con una política pública, entendida como los lineamientos o cursos de acción que definen las autoridades estatales. Esto constituye una obligación positiva del Estado derivada de sus compromisos internacionales para garantizar los derechos fundamentales.

Desde una perspectiva de derechos humanos, el concepto de seguridad ciudadana es el más adecuado para el tratamiento de los problemas de criminalidad y violencia, en lugar de los conceptos de seguridad pública, seguridad interior u orden público, por cuanto tiene un enfoque centrado en la construcción de mayores niveles de ciudadanía democrática, con la persona humana y los grupos sociales como objetivo central de las políticas, a diferencia de la seguridad del Estado o de determinado orden político. El analista Fernando Carrión señala que la seguridad ciudadana se diferencia de la seguridad

pública en que esta última se constituye desde una perspectiva Estado-céntrica y la primera desde una concepción ciudadana en la que el Estado resulta ser uno de varios elementos.

En los últimos años, el concepto de convivencia social se ha ligado al de seguridad ciudadana. En efecto, ambos conceptos se basan en la promoción de la adhesión de los ciudadanos a una cultura ciudadana basada en el respeto a la ley, a los demás y a unas normas básicas de comportamiento.

En este contexto, la Ley 27933, que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), considera que la seguridad ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, para asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como para contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas. Con mayor detalle, el reglamento del SINASEC, aprobado mediante Decreto Supremo 012-2003-IN, precisa que su orientación final es la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, además de garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad y el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional.

Con posterioridad, la Defensoría del Pueblo ha señalado que la seguridad ciudadana no constituye en sí misma un derecho de naturaleza constitucional o legal, pero sí un bien jurídico protegido, en tanto conjunto de acciones destinadas a preservar otros valores jurídicamente tutelados por nuestro ordenamiento, además de los derechos constitucionales a la vida, a la integridad y a la propiedad, entre otros, como la tranquilidad pública o la paz social, el uso pacífico de los espacios y vías públicos, etcétera. En el mismo sentido se ha pronunciado el Tribunal Constitucional, al considerar que la seguridad ciudadana está referida a un conjunto de acciones orientadas a salvaguardar el desarrollo de la vida comunitaria dentro de un contexto de paz, tranquilidad y orden, consolidando una situación de convivencia con normalidad, es decir, preservando

cualquier peligro o amenaza para los derechos y bienes esenciales para la vida comunitaria.

Enfoque integral de la política de seguridad ciudadana

La perspectiva aquí asumida concibe a la seguridad ciudadana como un fenómeno social complejo, multidimensional y multicausal, en el que intervienen un conjunto de actores públicos y privados, la sociedad civil organizada y ciudadanos. De ahí que, para resolver este problema, se requiere el diseño de una política pública de carácter integral y sistémico con una perspectiva de corto, mediano y largo plazo.

Uno de los instrumentos más utilizados para el estudio y visualización de la conformación global de la política pública es el esquema conceptual de las fases: identificación de problemas, formulación de la política, decisión, implementación y evaluación.

Sobre la base de esta secuencia de etapas, se debe abordar el diseño de la política pública de seguridad ciudadana desde una perspectiva multisectorial e intergubernamental, con una efectiva participación ciudadana, del sector privado y de los medios de comunicación. Esta política debe ser respaldada con normas jurídicas provistas de los recursos humanos y financieros necesarios; también debe ser materia de comunicación persuasiva acerca de los beneficios que la política pública brinda a los ciudadanos. En esa línea, desde la perspectiva de diversos organismos internacionales, la política pública de seguridad ciudadana debe tener las siguientes características: (i) integral, a efectos de abarcar sistemáticamente los derechos humanos en su conjunto; (ii) intersectorial e intergubernamental, para comprometer la participación de los diferentes actores estatales en los distintos niveles de gobierno; (iii) participativa, por la intervención permanente de la población involucrada y por favorecer la democratización de la sociedad; y (iv) universal, debido a su cobertura general, sin exclusiones ni discriminaciones de ningún tipo.

No obstante lo anterior, toda política debe asegurar una adecuada implementación, monitoreo y evaluación, a fin de verificar el cumplimiento de las actividades, metas y objetivos establecidos en ella. De la experiencia internacional, se puede apreciar que existen cinco elementos que los países deben considerar en la implementación de sus políticas de seguridad ciudadana. Uno: que la protección de los ciudadanos debe darse en el marco de la Constitución y las leyes. Dos: que no debe limitarse exclusivamente a la lucha contra la delincuencia, sino en crear un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas. Tres: que sobrepasa la acción policial y, por tanto, demanda la participación coordinada de todas las instituciones públicas y privadas. Cuatro: que la Policía, como uno de los actores fundamentales, debe definir un nuevo perfil, orientado a la comunidad antes que hacia el Estado. Cinco: que debe ponerse mayor énfasis en el desarrollo de acciones preventivas.

Desde la perspectiva de los organismos multilaterales, la política pública de seguridad ciudadana debe proveer a los ciudadanos, por lo menos, cuatro servicios esenciales, a saber: (i) la prevención de la violencia y el delito, (ii) el control y la persecución del delito, (iii) la rehabilitación y reinserción social, y (iv) la atención a las víctimas.

De manera complementaria, pero no por ello menos importante, se debe resaltar los procesos de monitoreo y evaluación de las políticas y programas de seguridad ciudadana. Se debe entender la evaluación como la aplicación sistemática de procedimientos para valorar el diseño y la implementación de los programas de intervención, a través del cumplimiento de los objetivos y resultados alcanzados, con el fin de valorar y perfeccionar las políticas y los programas públicos, dado que, desde un punto de vista racional, cabría suponer que, tras la evaluación, se debe optar por la continuidad, la redefinición o cese de una política o programa público de seguridad ciudadana.

Justificación de la política de Estado

En la década de los noventa, el Estado peruano inició un proceso de reconversión estructural, que conocemos como reforma de primera generación. En esa reconversión, se relevó la aplicación de políticas para el reordenamiento del gasto público, la liberalización del comercio internacional, la eliminación de las barreras a las inversiones extranjeras y a la privatización de empresas públicas, entre otras políticas. Sin embargo, el modelo económico neoliberal de los noventa devino un modelo primario-exportador que reprimarizó la economía y colocó como dominantes a sectores como la minería y servicios.

Posteriormente, entre los años 2001 y 2005, se aplicaron reformas de segunda generación. Esas reformas estaban orientadas a acercar el Estado a los ciudadanos de manera más homogénea, iniciándose un profundo proceso de transformación, que significó la transferencia de funciones y recursos desde el nivel central a los gobiernos regionales y locales para que, en ejercicio de su autonomía política, económica y administrativa, sirvieran de manera más cercana y efectiva a la ciudadanía. Con esto se dio inicio a tres procesos fundamentales en nuestro país: la descentralización, la regionalización, y la reforma y modernización del Estado.

Si bien es cierto que en el periodo de aplicación de las reformas de primera y segunda generación el Perú logró una de las tasas más altas de crecimiento económico en la región, también es cierto que esa mejora económica no se acompañó con un crecimiento de la capacidad del Estado para generar las condiciones necesarias, entre ellas las de la seguridad ciudadana, que asegurasen un desarrollo sostenible y que fueran sustento del desarrollo económico y social en el Perú.

Según Levitsky, «Perú tiene uno de los Estados más disfuncionales de América Latina. Muchas instituciones estatales no funcionan, y en algunas zonas ni siquiera existen.

En muchas partes del interior, los servicios públicos no llegan y, si llegan, son plagados por la corrupción y la ineficiencia».

El Estado peruano, en respuesta a la situación descrita y en el marco del proceso de modernización iniciado, aprobó en enero de 2013 la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. Esa política establece la visión, los objetivos, los principios y los lineamientos para mejorar la gestión institucional y lograr una actuación coherente y eficaz del sector público, a efectos de que los ciudadanos tengan la oportunidad de acceder a bienes y servicios públicos que satisfagan sus necesidades y mejoren su bienestar al menor costo posible.

El enfoque es, pues, una gestión pública orientada a resultados al servicio del ciudadano. Es bajo este enfoque que se diseña el presente Plan. Ese enfoque será la base sobre la cual se gestionarán el monitoreo y la evaluación futura de los resultados y metas del Plan.

En la línea de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 será eminentemente una gestión orientada a resultados al servicio del ciudadano.

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana como sistema funcional

En julio de 2001, el Gobierno de Transición Democrática formuló el documento *Bases de la reforma policial* con el propósito de estructurar una institución al servicio de la comunidad local que sea capaz de atender los problemas de un mundo cada vez más globalizado. Una de sus propuestas consistía en la creación del Consejo Nacional de Seguridad Pública, que sería el encargado de diseñar la política en esta materia y armonizar los esfuerzos sectoriales y de la sociedad civil.

Meses después, en octubre de 2001, el gobierno de Alejandro Toledo constituyó la Comisión Especial de Reestructuración de la Policía Nacional, con una composición

amplia y plural, integrada por la Alta Dirección del Ministerio del Interior, el Comando Policial, oficiales generales y superiores provenientes de las ex Fuerzas Policiales y la Sanidad, así como por un representante de suboficiales y personalidades civiles. Su informe final, aprobado en marzo del 2002, recomendó, entre otros, la creación del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana como un espacio multisectorial que oriente las políticas en esta materia y que, a su vez, impulse la formación de comités provinciales y distritales como órganos de participación, supervisión y control ciudadano.

En la misma línea, el Acuerdo Nacional suscrito el 22 de julio de 2002 estableció como séptima política de Estado la erradicación de la violencia y el fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana, a efectos de garantizar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos.

Una de las principales acciones para hacer efectiva esa política consistía en promover un sistema nacional de seguridad ciudadana en todas las provincias y distritos del país, presididos por los alcaldes y conformado por representantes de los sectores públicos y de la ciudadanía. Ese nuevo enfoque se materializó en febrero de 2003 con la creación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) mediante la Ley 27933, que estableció la coordinación interinstitucional en cada uno de los niveles de gobierno, a saber, nacional, regional y local en los ámbitos provincial y distrital, lo que expresa su carácter descentralista. El Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) es la instancia responsable de diseñar los grandes lineamientos de la política pública de seguridad ciudadana en el país, mientras que en la base se encuentran los comités distritales. Estos, que son los órganos ejecutivos de las políticas de seguridad ciudadana, son los responsables de realizar el diagnóstico de la seguridad en el ámbito local, así como de diseñar, implementar, supervisar y evaluar el respectivo plan de acción. Entre ambos extremos, se encuentran los comités regionales, que cumplen funciones

técnico-normativas, y los comités provinciales, encargados de desarrollar funciones ejecutivas en el ámbito del Cercado de Lima y de articular los esfuerzos de los comités distritales.

El SINASEC se caracteriza por tener una dinámica intersectorial e intergubernamental, cuya presidencia recae, en el caso del CONASEC, en la Presidencia del Consejo de Ministros; en el presidente del Gobierno regional en el caso de los comités regionales y en los alcaldes tratándose de los comités provinciales y distritales. A esta autoridad, se agrega la presencia de los responsables de los diversos sectores del Estado, que implica no solo a la institución encargada de la lucha contra el delito, sino a las demás instituciones relacionadas con la administración de justicia penal (Poder Judicial, Ministerio Público e Instituto Nacional Penitenciario); asimismo, se convoca a las demás instituciones del Estado para coordinar acciones integrales que aborden una perspectiva preventiva o de protección de derechos (Defensoría del Pueblo y sectores Salud, Educación, Mujer y Desarrollo Social) y a la representación de la ciudadanía (juntas vecinales, rondas campesinas y gremios que agrupan a las empresas de seguridad privada).

Por otra parte, el año 2011, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado Plan Bicentenario-El Perú Hacia el 2021, aprobado mediante Decreto Supremo 054-2011-PCM, estableció como objetivo fundamental la mejora y previsión de la seguridad ciudadana. Para ello, promueve la modernización del SINASEC, liderado por las autoridades locales y con participación de la ciudadanía, para articular las medidas de prevención y sanción de la violencia y el delito. No obstante los esfuerzos, el SINASEC no ha operado eficazmente en los últimos diez años.

Es a la luz de estos resultados que se plantea, en diciembre de 2102, otorgar al SINASEC el carácter de sistema funcional. De acuerdo con la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, los sistemas funcionales son los conjuntos de principios, normas,

procedimientos, técnicas e instrumentos que tienen por finalidad asegurar el cumplimiento de políticas públicas que requieren la participación de todas o varias entidades de los Poderes del Estado, los organismos constitucionales y los niveles de gobierno. Esta medida se aplica con base en la aprobación de la Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, norma que en su artículo 21° reseña que el Ministerio del Interior es el ente Rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC).

En la misma línea, en junio de 2013, se publica la Ley 30055, que modifica la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en sus artículos 6, 7, 9, acápite f) y 13. Esas modificaciones se realizan en el marco del fortalecimiento del SINASEC como sistema funcional. Entre las modificaciones más sustantivas, se deben mencionar que el CONASEC está presidido por el Presidente del Consejo de Ministros y la composición de miembros ha sido enriquecida con la inclusión de nuevos actores públicos y privados. El Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana o CONASEC está integrado por las siguientes autoridades:

- El Presidente del Consejo de Ministros.
- El Ministro del Interior.
- El Ministro de Justicia.
- El Ministro de Educación.
- El Ministro de Salud.
- El Ministro de Economía y Finanzas.
- El Ministro de Transportes y Comunicaciones.
- El Ministro de Comercio Exterior y Turismo.
- La Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- El Ministro de Desarrollo e Inclusión Social.
- El Presidente del Poder Judicial.

- El Fiscal de la Nación.
- El Defensor del Pueblo.
- El Presidente de la Asociación de Presidentes Regionales.
- El Alcalde Metropolitano de Lima.
- El Presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE).
- El Director General de la Policía Nacional del Perú.
- El Jefe del Sistema Penitenciario Nacional.
- El Presidente del Consejo Nacional de la Prensa.
- El Presidente de la Sociedad Nacional de Seguridad.

Como sistema funcional, el SINASEC se sustenta en las atribuciones dadas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo respecto a la organización y competencias exclusivas del Poder Ejecutivo, así como de las competencias compartidas con los gobiernos regionales y locales. En ese propósito, se ha creado en el Ministerio del Interior, en tanto ente Rector del SINASEC, la Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSD) como órgano técnico normativo a nivel nacional encargado de programar, dirigir, coordinar y evaluar la formulación, ejecución y supervisión de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana. Esa instancia evaluará el cumplimiento de las políticas y planes nacionales por las entidades competentes de los tres niveles de gobierno, en coordinación con la Policía Nacional y la sociedad civil organizada.

Asimismo, se crea, en la Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC), la Dirección de Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana, encargada de diseñar políticas públicas en materia de seguridad ciudadana, realizar el seguimiento y evaluar su cumplimiento en todos los niveles de gobierno. También se crea —y está en proceso de implementación— la Dirección de Ejecución de Políticas de Seguridad Ciudadana como la encargada de la implementación, ejecución y aseguramiento de la

operatividad de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana.

Causas de la inseguridad, la violencia y el delito en el Perú

Débil participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación en la seguridad ciudadana

- Escasa participación de la población en acciones preventivas.
- Reducida participación y colaboración del sector privado para fortalecer la seguridad ciudadana.
- Débil articulación de las estrategias de prevención de la violencia y de delitos con los medios de comunicación.
- Falta de valores, cultura cívica y respeto a la ley.

Deficiente calidad y cobertura del servicio policial

- Escaso desarrollo organizacional de la PNP.
- Insuficiente infraestructura y equipamiento para el ejercicio de la función policial.
- Débil régimen disciplinario de lucha contra la corrupción y las buenas prácticas de transparencia y rendición de cuentas de la PNP.
- Baja profesionalización de los recursos humanos de la PNP.
- Limitado sistema de comunicación e Información.
- Bajos niveles de operatividad de la PNP orientada al buen servicio al ciudadano.
- Reducidos niveles de prevención policial para hacer posible la convivencia pacífica entre los ciudadanos.

Escasos espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano

- Insuficientes proyectos de renovación y recuperación urbana de espacios públicos para el disfrute de los ciudadanos(as).

- Escasos planes integrados de la Policía y serenazgos para mejorar la vigilancia de los espacios públicos.
- Limitadas acciones de fiscalización y ordenen los espacios públicos.
- Baja cultura de seguridad vial para reducir las muertes por accidentes de tránsito.

Deficiente calidad y acceso a los servicios de justicia

- Reducida cobertura de los servicios de Justicia.
- Débil transparencia y ejercicio de la ética para la lucha contra la corrupción e impunidad.
- Insuficiente profesionalización y reducidas capacidades de los operadores del sistema de administración de justicia.
- Reducida articulación de la política criminal.
- Bajos niveles de resocialización y reinserción a la sociedad, así como de rehabilitación de los infractores de la ley penal.
- Débil sistema de investigación criminal.

Factores de riesgo social que propician Comportamientos delictivos

- Aumento progresivo de la violencia familiar y bajos niveles de atención a víctimas.
- Altos niveles de violencia en niños, jóvenes y adolescentes.
- Consumo de alcohol y drogas, iniciación temprana en el consumo de los mismos y reducida fiscalización.
- Reducidas capacidades sociales y oportunidades laborales de los grupos en riesgo.
- Escasa promoción de prácticas de convivencia pacífica e inclusión social.

Débil institucionalidad del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

- Planes anuales sin una visión estratégica de mediano y largo plazo.
- Debilidad institucional para la ejecución y evaluación efectiva de políticas, planes, programas y proyectos.

- Escasa articulación intra e intersectorial de entidades públicas, así como del sector privado.
- Insuficiente desarrollo de sistemas de información.
- Baja calidad del gasto público en seguridad ciudadana.

Emiliano Borja Jiménez en Sobre el concepto de política criminal. Una aproximación

a su significado desde la obra de Claus Roxin, Tanto la Dogmática como la Política Criminal han evolucionado notablemente desde su nacimiento, allá por el segundo tercio del siglo XIX, hasta el momento presente. Pero, si bien la primera ha mantenido más o menos su objeto de estudio, la norma jurídico-penal, esto no ha ocurrido en la segunda.

A lo largo del siglo XIX, primero en los tiempos de Feuerbach, y después con el mismo Von Liszt, el ámbito político-criminal venía referido al conjunto de estrategias de las que disponía el Estado para reaccionar frente al fenómeno criminal. Evidentemente, tratándose de la época del nacimiento del Estado liberal, el poder público solo interviene cuando el comportamiento de los individuos viola las reglas del juego que la propia ciudadanía ha instaurado y que pone en peligro la libertad de sus miembros y la misma coexistencia de la comunidad. Los aspectos de prevención de la criminalidad supondrían una injerencia que iría más allá de lo que permite el ideario liberal. Y toda la problemática de los derechos de la persona relacionada con la perpetración del hecho criminal, constituiría los límites de la actuación del Estado que integrarían los principios básicos del Derecho penal adjetivo y sustantivo (principios de legalidad, de culpabilidad, de presunción de inocencia, etc.).

Von Liszt ya es hijo del incipiente Estado social, aun cuando el Estado liberal continúa proyectando el modelo de convivencia que predomina en Europa Occidental a finales del siglo XIX y principios del XX. En él se contempla la Política Criminal como ese abanico de métodos de los que dispone el poder público con la pretensión de hacer

frente al fenómeno criminal. Para el que se considera el fundador de la Política Criminal, al poder público le corresponde llevar a cabo una misión de defensa de la sociedad frente al hecho delictivo, previniéndolo y reprimiéndolo, que debe asegurar la convivencia pacífica de los individuos. Este pensamiento es propio de la ideología del intervencionismo que comenzaba a extenderse en la Europa continental de su época. Pero en la medida en que se pretendía de igual forma tutelar los derechos de los ciudadanos, incluso de los propios delincuentes, se trasladaba al Derecho penal, entendido no sólo como sistema de explicación, interpretación y sistematización de las normas jurídico-penales, sino también como conjunto de principios, la tarea de limitar el poder punitivo del Estado para evitar los excesos de una política extrema de lucha contra la criminalidad.

USAID, En Policía Comunitaria - Conceptos, Métodos y Escenarios de Aplicación, sostiene que en la historia de América Latina, la noción de seguridad ha transitado por diversas concepciones, de acuerdo con cada momento político. Términos como “seguridad interior”, “seguridad nacional” e incluso “seguridad pública” han estado vinculados tanto a la preservación de las instituciones del Estado como a la seguridad de regímenes autoritarios. Sin embargo, durante las últimas tres décadas, a partir de las transiciones democráticas, nuevos paradigmas han irrumpido en el escenario político, dando pie a novedosos modelos y concepciones que asocian a estos mismos términos con la protección y el desarrollo de las personas y los grupos sociales. Como menciona Juan Carlos Ruiz (2004), a partir de la década de los noventa, diversos gobiernos latinoamericanos dejaron de utilizar la noción de “seguridad interior”, la cual promovía la preservación del orden público ante un enemigo interno que, por lo regular, se identificaba con la amenaza de grupos políticos subversivos. En contraste, a partir de esa época se asumió una perspectiva de seguridad más afín a las necesidades de los ciudadanos. De este modo se comenzaron a ejecutar, principalmente al sur del continente, políticas de reforma policial que

desmilitarizaban a la seguridad y promovían la creación de cuerpos civiles para fortalecer el vínculo entre policía y sociedad. La tendencia ha sido, desde entonces, a transitar de un modelo de seguridad pública —orientado a la protección del Estado y la salvaguarda del orden público— a uno de seguridad ciudadana, donde la persona es el eje central de las políticas.

La concepción antigua o tradicional de la seguridad ha ido transformándose de manera gradual hasta incluir la participación directa de la sociedad, bajo el entendido de que la seguridad no se limita a la protección física del individuo sino que incluye la promoción y creación de ambientes propicios para una convivencia pacífica entre las personas. Desde esta aproximación, se hace énfasis en el hecho de que las políticas de seguridad deben poner más atención a prevenir y controlar los factores que generan la violencia e inseguridad que a las actividades meramente represivas o reactivas.

Ángel Silva en *La Constitución Comentada* (2005), A diferencia de la noción de seguridad, a secas, que se remonta al advenimiento del Estado moderno, ese cuerpo político depurado de todo idealismo en cuanto sus fines comunes o trascendentes, verdadero dios mortal según la idea de Thomas Hobbes- "que por el terror que inspira es capaz de conformar las voluntades de todos ellos para la paz, en su propio país, y para la ayuda mutua contra sus enemigos, en el extranjero", razón por la cual le debemos "nuestra paz y nuestra defensa", como función esencial, la llamada seguridad ciudadana es de reciente data.

Surge cuando se toma conciencia que la tranquilidad pública y la paz social no dependen, exclusivamente, de la fuerza estatal ni de la capacidad técnica de los aparatos de seguridad, creados para tal fin. En nuestro medio, ello cobró realidad en los años 80 del siglo anterior, cuando la violencia subversiva y el incremento de la delincuencia común desbordaron a la policía y la instancia de seguridad, haciendo evidente sus límites.

La ausencia del Estado llevó a la proliferación de mecanismos de autodefensa ciudadana, como las rondas campesinas, los cuerpos de vigilancia urbana, además de las compañías de policías particulares, para compensar los niveles crecientes de inseguridad.

Las municipalidades, que en esos años recuperaron su autonomía, fueros y recursos, no fueron insensibles ante este reto social. Existía en las corporaciones edilicias un viejo cuerpo de policía municipal, encargado de hacer cumplir las disposiciones de los gobiernos locales. Pero evidentemente, por su tipo de organización y lo limitado de sus funciones, no era la entidad idónea para cumplir las nuevas responsabilidades en materia de seguridad. Por eso, algunos municipios distritales de Lima, particularmente el Concejo de San Isidro, crearon los llamados servicios de serenos, con sus respectivos arbitrios y atribuciones, para corregir los vacíos dejados por la Policía Nacional que abandona la calle (se había perdido la figura del "tombo" de la esquina), por estar abocada a la lucha antisubversiva y a la persecución de los delitos mayores.

Al calor de esta nueva práctica urbana se puso de moda el término "seguridad ciudadana", para denotar la participación de las organizaciones de la sociedad civil y de las propias municipalidades en la lucha contra la criminalidad local.

2.3 Definición de términos básicos

Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Es el conjunto interrelacionado de organismos del sector público y de la sociedad civil, que se constituyen con la finalidad de contribuir a garantizar la paz, tranquilidad y a reducir o neutralizar la criminalidad y delincuencia a nivel nacional, mediante una adecuada política de prevención multisectorial y control de la violencia, que permitan que las personas puedan desarrollar sus actividades libres de riesgos y amenazas.

Participación Ciudadana. Es definida como un conjunto de sistemas o mecanismos por medio de los cuales los ciudadanos, es decir, la sociedad civil en su conjunto, pueden

tomar parte de las decisiones públicas, o incidir en las mismas, buscando que dichas decisiones representen sus intereses, ya sea de ellos como particulares o como un grupo social. La Constitución Política del Perú no solo introduce el derecho a la participación en los asuntos públicos de los ciudadanos, sino que menciona a su vez una serie de mecanismos y/o formas por las cuales las personas pueden participar en los asuntos públicos.

Prevención. Puede *ser* definida como “las políticas, medidas y técnicas, utilizadas fuera de los límites de sistema de justicia penal, y dirigidas a la reducción del daño producido por aquellas acciones definidas como delitos por el Estado” (Van Dijk, 1990). Estas políticas se han consolidado como una estrategia eficaz y eficiente en la disminución del delito. El reconocimiento de la importancia de la prevención ha ido de la mano con el desarrollo de interpretaciones de la criminalidad que ponen énfasis en la necesidad de controlar los factores de riesgo (Dammert 2001a; De Roux, 1994; Crawford, 1997). De esta manera, las medidas que buscan prevenir el incremento de dichos factores (por ejemplo consumo de alcohol y porte de armas) son consideradas centrales en la disminución no sólo de los delitos sino también de la sensación de inseguridad ciudadana.

Comunidad. Entendido como los residentes de una vecindad determinada, unidos por lazos de afinidad y por el interés de hacer efectivas las normas que han acordado se ha convertido en uno de los más utilizados en políticas públicas. Especialmente en el área de la prevención del delito, el interés por la comunidad se puede explicar a partir de las diversas posturas que explican la relación entre delito y comunidad. Así por ejemplo, la consolidación de una comunidad participante es vista como un proceso ligado a la disminución de los delitos y de las oportunidades para cometerlos, a la defensa frente a los extraños o a la formación de un espacio social homogéneo y por ende seguro. A pesar de la excesiva amplitud de su conceptualización, no se puede desdeñar su importancia y

centralidad en las políticas públicas así como su profunda vinculación con la prevención del delito.

Delincuencia. Se refiere a un conjunto de actos en contra de la ley, tipificados por la ley y merecedores de castigo por la sociedad, en diferentes grados. Se podría definir también como una conducta por parte de una o varias personas que no coinciden con las requeridas en una sociedad determinada, que atentan contra las leyes de dicha sociedad. Generalmente, se considera delincuente a quien comete un delito en reiteradas ocasiones, llegando a ser considerado también, como un antisocial, recalcando el hecho que este tipo de acciones atentan contra el normal funcionamiento de nuestra sociedad, poniendo en peligros de diferente naturaleza a sus miembros.

Capítulo III

Hipótesis y variables

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis general

HG: La correcta aplicación de los lineamientos impartidos por el Sistema Nacional Seguridad Ciudadana con la concertada Participación Ciudadana se constituye como una efectiva política criminal frente a la delincuencia en el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa – año 2015.

Hipótesis específicas

HE1: La Municipalidad de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa cuenta con fortalezas y debilidades en su rol protector a la comunidad al ser el distrito con mayor incidencia delictiva de la región Tacna.

HE2: La Participación Ciudadana coadyuva a la correcta labor de la Seguridad Ciudadana en el patrullaje.

HE3: Las actividades emprendidas por el CODISEC influyen en la educación y concientización de la población sobre las causas y consecuencias de la comisión de hechos delictivos.

3.2. Variables e indicadores

Identificación de la Variable Independiente

Sistema de seguridad ciudadana (X)

Indicadores

Escala para la medición de la Variable

Sistema de seguridad ciudadana

Definición conceptual: Es el conjunto interrelacionado de organismos del sector público y de la sociedad civil, que se constituyen con la finalidad de contribuir a garantizar la paz, tranquilidad y a reducir o neutralizar la criminalidad y delincuencia a nivel nacional, mediante una adecuada política de prevención multisectorial y control de la violencia, que permitan que las personas puedan desarrollar sus actividades libres de riesgos y amenazas.

Dimensiones	Definición operacional	Indicadores	Escala de medición
X1 Acciones emprendidas Municipalidad de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa	Es una unidad política dentro del Estado. Su base es una comunidad geográficamente localizada y que reconoce una autoridad propia para la gestión de los intereses puramente locales; en este aspecto, la municipalidad dispone de una esfera particular de competencia reducida a éstos.	- Alcalde distrital, encargado de ejecutar los planes de Seguridad Ciudadana. - Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, órgano encargado. - Coordinación con los miembros del CODISEC.	- Totalmente en desacuerdo - En desacuerdo - Ni de acuerdo, ni en desacuerdo - De acuerdo - Totalmente de acuerdo
X2 Participación Ciudadana	Es un derecho humano fundamental, que garantiza la acción deliberada y consciente de la ciudadanía, tanto	- Coordinación continua con los integrantes del CODISEC.	- Totalmente en desacuerdo - En desacuerdo - Ni de acuerdo, ni en desacuerdo

	de manera individual como colectiva, a través de los distintos mecanismos e instrumentos contenidos en la Constitución Política y la Ley, con la finalidad de incidir en la toma de decisiones de los entes públicos, fiscalización, control y ejecución de los asuntos políticos, administrativos, ambientales, económicos, sociales, culturales y de interés general, que mejore la calidad de vida de la población.	- Participación periódica de las juntas vecinales en rondas - Capacitación en detención ciudadana.	- De acuerdo - Totalmente de acuerdo
X3 PLAN DE CODISEC	El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de dialogo coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas	- Creado por el SINACEC. - Integrada por diversas autoridades del distrito. - Ejecuta los lineamientos establecidos por el SINACEC.	- Totalmente en desacuerdo - En desacuerdo - Ni de acuerdo, ni en desacuerdo - De acuerdo - Totalmente de acuerdo

entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital. Cuenta con una Secretaria Técnica.

Identificación de la Variable Dependiente Delincuencia (Y)

Delincuencia

Definición conceptual: Se le conoce como el fenómeno de delinquir o cometer actos fuera de los estatutos impuestos por la sociedad. Es una modalidad de conducta inadaptada en la que hay un acto delictivo, con todas sus características.

Dimensiones	Definición operacional	Indicadores	Escala de medición
Y1 Incidencia Delictiva	Se refiere a la ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las comisarías, Poder Judicial y Ministerio Público.	- Factores económicos, sociales y culturales. - Distrito más poblado de la región Tacna. - Migración creciente a lo largo de la última década.	- Totalmente en desacuerdo - En desacuerdo - Ni de acuerdo, ni en desacuerdo - De acuerdo - Totalmente de acuerdo
Y2 Patrullaje	El patrullaje es la actividad del servicio de Policía que se realiza en el marco de la vigilancia urbana a través de medios de locomoción específicos para el desarrollo de	- Plan binomio y trinomio con la PNP y la participación de juntas vecinales. - Plan de Seguridad	- Totalmente en desacuerdo - En desacuerdo - Ni de acuerdo, ni en desacuerdo - De acuerdo

	acciones preventivas, disuasivas y de control, asegurando la convivencia y seguridad ciudadana.	Ciudadana de la municipalidad. - Logística proporcionada por la municipalidad.	- Totalmente de acuerdo
Y3	La educación puede definirse como el proceso de socialización de los individuos. La educación también implica una concienciación cultural y conductual, donde las nuevas generaciones adquieren los modos de ser de generaciones anteriores.	- Lineamientos establecidos en el Plan de CODISEC. - Charlas en colegios y con padres de familia. - Programas de interacción didáctica con la población.	- Totalmente en desacuerdo - En desacuerdo - Ni de acuerdo, ni en desacuerdo - De acuerdo - Totalmente de acuerdo
Educación y Concientización	La acción que se relaciona con la toma de conciencia acerca de una situación determinada, con mostrar una verdad y/o hacer conocer las consecuencias de las propias decisiones.		

Identificación de la Variable Interviniente
Necesidad de un mejor trabajo en conjunto

Trabajo en conjunto

Definición conceptual: Conjunto de personas que se organizan de una forma determinada para lograr un objetivo común.

Dimensiones	Definición operacional	Forma de control
Comunidad	Conjunto de personas de un pueblo, región o nación vinculados	- Entrevistas - Guía de observación

	por características o intereses comunes.		
Organización	Asociación de personas regulada por un conjunto de normas en función de determinados fines.	-	Entrevistas Lista de cotejo
Objetivo Común	Conjunto de necesidades y objetivos que buscan satisfacer en todos los ámbitos de su vida, incluido en trabajo.	-	Entrevistas Guía de observación

Capítulo IV

Metodología

4.1. Enfoque de investigación

La presente investigación se estructuró dentro del enfoque de la investigación cuantitativa.

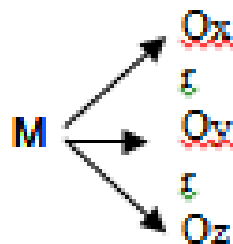
4.2. Tipo de investigación

El presente estudio se tomó en consideración el tipo de investigación correlacional.

4.3. Diseño de investigación

En el presente estudio se tuvo en cuenta el tipo de diseño denominado correlacional, debido a que describe el clima institucional y su relación con el desempeño académico de los docentes, pertenecientes a la institución educativa “Modesto Basadre”.

Formalización:



Donde:

M: Muestra de estudio

OX: Variable Sistema de seguridad

r: Posible correlación

OZ: Variables Prevención de la delincuencia

4.4. Método

Los métodos que se utilizaron en el presente estudio de investigación fueron los siguientes:

- **Métodos generales:**

- *Inducción*. Referida al proceso de acopio de datos.

- *Deducción*. Referida a la interpretación de los resultados.

- *Análisis*. Referida al contraste bibliográfico.

- *Síntesis*. Referida a las conclusiones.

- **Método específico:**

- *Estadístico*. Referida a la cuantificación de los datos.

- **Método particular:**

- *Hipotético deductivo*. Porque la investigación requiere de una hipótesis para ser contrastada con la realidad.

4.5. Población y muestra

4.5.1. Población

Fueron funcionarios y servidores de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana del distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, población del distrito y organizaciones sociales

4.5.2. Muestra

Fueron funcionarios y servidores de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana del distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa (02 funcionarios y 20 servidores)

Población del distrito (50 pobladores pertenecientes a juntas vecinales)

Organizaciones sociales

(10 representantes de asociaciones y organizaciones)

4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de información

a. Técnicas

En el presente estudio se tendrá en cuenta las siguientes técnicas:

- *La entrevista a* permitirá obtener datos precisos de las variables en estudio, mediante un cuestionario de preguntas abiertas y cerradas.

b. Instrumentos

Se utilizará el siguiente instrumento: el cuestionario; el mismo que será aplicado de manera categórica y sistemática a los elementos de la muestra estudiada.

4.7. Tratamiento estadístico de los datos

a. Plan de tabulación y presentación de resultados

El proceso de tabulación se realizará en una computadora personal, empleando el paquete estadístico SPSS Versión 20,0. Los resultados serán presentados en cuadros compuestos, haciendo uso de las frecuencias absolutas y relativas simples. Cada cuadro estará acompañado de un gráfico para observar los resultados obtenidos.

b. Plan de interpretación y análisis de resultados

La interpretación de los resultados será en forma numérica y porcentual, incidiendo en los valores más representativos. En el análisis de los datos se utilizará el Coeficiente de Correlación de Spearman para relacionar las variables de estudio. En todos los casos el análisis estadístico estará precedido por la contrastación bibliográfica para darle soporte teórico científico al estudio.

Capítulo V

Resultados

5.1. Confiabilidad de los instrumentos

Se empleó el coeficiente *alfa* (α) para indicar la consistencia interna del instrumento. Acerca de este coeficiente Muñiz (2003, p. 54) afirma que “ α es función directa de las covarianzas entre los ítems, indicando, por tanto, la consistencia interna del test”. Así, se empleará la fórmula del alfa de Cronbach porque la variable está medida en la escala de LÍkert (politómica):

Para establecer la confiabilidad de los instrumentos mediante el coeficiente del alfa de Cronbach se siguieron los siguientes pasos.

- a. Para determinar el grado de confiabilidad del cuestionario de sistema de seguridad ciudadana, primero se determinó una muestra piloto de 20 trabajadores. Posteriormente, se aplicó para determinar el grado de confiabilidad.
- b. Luego, se estimó la confiabilidad por la consistencia interna de Cronbach, mediante el software SPSS, el cual analiza y determina el resultado con exactitud.

Fórmula:

$$\alpha = \frac{k}{k - 1} \left[1 - \frac{\sum s_i^2}{s_t^2} \right]$$

Donde:

k : El número de ítems

$\sum s_i^2$: Sumatoria de varianzas de los ítems

s_t^2 : Varianza de la suma de los ítems

α : Coeficiente de alfa de Cronbach

Cuestionario evaluado por el método estadístico de alfa de Cronbach mediante el software

SPSS:

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,918	28

Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válidos	70	100.0
	Excluidos ^a	0	.0
	Total	70	100.0

Se obtiene un coeficiente de 0,918 que determina que el instrumento tiene una confiabilidad excelente, según la tabla 3.

Tabla 1

Nivel de confiabilidad del coeficiente alfa de Cronbach

Rango	Nivel
.9-1.0	Excelente
.8-.9	Muy bueno
.7-.8	Aceptable
.6-.7	Cuestionable
.5-.6	Pobre
.0-.5	No aceptable

Fuente: George y Mallery (1995)

a. Para determinar el grado de confiabilidad del cuestionario de prevención de la delincuencia, primero se determinó una muestra piloto de 20 trabajadores. Posteriormente, se aplicó para determinar el grado de confiabilidad.

b. Luego, se estimó la confiabilidad por la consistencia interna de Cronbach, mediante el software SPSS, el cual analiza y determina el resultado con exactitud.

Fórmula:

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \left[1 - \frac{\sum s_i^2}{s_t^2} \right]$$

Donde:

k : El número de ítems

$\sum s_i^2$: Sumatoria de varianza de los ítems

s_t^2 : Varianza de la suma de los ítems

α : Coeficiente de alfa de Cronbach

Cuestionario evaluado por el método estadístico de alfa de Cronbach mediante el software

SPSS:

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,0953	24

Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válidos	70	100.0
	Excluidos ^a	0	.0
	Total	70	100.0

Se obtiene un coeficiente de 0,953 que determina que el instrumento tiene una confiabilidad excelente, según la tabla 3.

Descripción de otras técnicas de recolección de datos

Análisis documental. El análisis documental es la operación que consiste en seleccionar las ideas informativamente relevantes de un documento a fin de expresar su contenido, sin ambigüedades, para recuperar la información en él contenida. Esta representación puede ser utilizada para identificar el documento, para procurar los puntos de acceso en la búsqueda de documentos, para indicar su contenido o para servir de sustituto del documento. Al respecto Bernal (2006) nos dice que “es una técnica basada en fichas bibliográficas que tienen como propósito analizar material impreso. Se usa en la elaboración del marco teórico del estudio” (p. 177).

Tratamiento estadístico e interpretación de tablas

Para el tratamiento estadístico y la interpretación de los resultados se tendrán en cuenta la estadística descriptiva y la estadística inferencial.

Estadística descriptiva

Según Webster (2001) “la estadística descriptiva es el proceso de recolectar, agrupar y presentar datos de una manera tal que describa fácil y rápidamente dichos datos” (p. 10).

Para ello, se emplearán las medidas de tendencia central y de dispersión. Luego de la recolección de datos, se procederá al procesamiento de la información, con la elaboración de tablas y gráficos estadísticos. Así se obtendrá como producto:

- Tablas. Se elaborarán tablas con los datos de las variables. Sobre las tablas APA (2010, p. 127) nos menciona: “Las tablas y las figuras les permiten a los autores presentar una gran cantidad de información con el fin de que sus datos sean más fáciles de comprender”.

Además, Kerlinger y Lee (2002) las clasifican: “En general hay tres tipos de tablas: unidimensional, bidimensional y k-dimensional” (p. 212). El número de variables determina el número de dimensiones de una tabla, por lo tanto esta investigación usará tablas bidimensionales.

- Gráficas. Las gráficas, incluidos conceptualmente dentro de las figuras, permitirán “mostrar la relación entre dos índices cuantitativos o entre una variable cuantitativa continua (que a menudo aparece en el eje y) y grupos de sujetos que aparecen en el eje x” (APA, 2010, p. 153). Según APA (2010), las gráficas se sitúa en una clasificación, como un tipo de figura: “Una figura puede ser un esquema una gráfica, una fotografía, un dibujo o cualquier otra ilustración o representación no textual” (p. 127). Acerca de los gráficas, Kerlinger y Lee (2002, p. 179) nos dicen “una de las más poderosas herramientas del análisis es el gráfico. Un gráfico es una representación bidimensional de una relación o

relaciones. Exhibe gráficamente conjuntos de pares ordenados en una forma que ningún otro método puede hacerlo”.

- Interpretaciones. Las tablas y los gráficos serán interpretados para describir cuantitativamente los niveles de las variables y sus respectivas dimensiones. Al respecto, Kerlinger y Lee (2002) mencionan: “Al evaluar la investigación, los científicos pueden disentir en dos temas generales: los datos y la interpretación de los datos”. (p. 192). Al respecto, se reafirma que la interpretación de cada tabla y figura se hizo con criterios objetivos.

La intención de la estadística descriptiva es obtener datos de la muestra para generalizarla a la población de estudio. Al respecto, Navidi (2006, pp. 1-2) nos dice: “La idea básica que yace en todos los métodos estadísticos de análisis de datos es inferir respecto de una población por medio del estudio de una muestra relativamente pequeña elegida de ésta”.

Estadística inferencial

Proporcionará la teoría necesaria para inferir o estimar la generalización sobre la base de la información parcial mediante coeficientes y fórmulas. Así, Webster (2001) sustenta que “la estadística inferencial involucra la utilización de una muestra para sacar alguna inferencia o conclusión sobre la población de la cual hace parte la muestra” (p. 10).

Además, se utilizará el SPSS (programa informático *Statistical Package for Social Sciences* versión 20.0 en español), para procesar los resultados de las pruebas estadísticas inferenciales. La inferencia estadística, asistida por este programa, se empleará en:

- La hipótesis general
- Las hipótesis específicas
- Los resultados de los gráficos y las tablas

Pasos para realizar las pruebas de hipótesis

La prueba de hipótesis puede conceptuarse, según Elorza (2000), como una: regla convencional para comprobar o contrastar hipótesis estadísticas: establecer α (probabilidad de rechazar falsamente H_0) igual a un valor lo más pequeño posible; a continuación, de acuerdo con H_1 , escoger una región de rechazo tal que la probabilidad de observar un valor muestral en esa región sea igual o menor que α cuando H_0 es cierta. (p. 351)

Como resultado de la prueba de hipótesis, las frecuencias (el número o porcentaje de casos) se organizan en casillas que contienen información sobre la relación de las variables. Así, se partirá de un valor supuesto (hipotético) en parámetro poblacional para recolectar una muestra aleatoria. Luego, se compara la estadística muestral, así como la media, con el parámetro hipotético, se compara con una supuesta media poblacional. Después se acepta o se rechaza el valor hipotético, según proceda. En este proceso se emplearán los siguientes pasos:

Paso 1. Plantear la hipótesis nula (H_0) y la hipótesis alternativa (H_a)

Hipótesis nula. Afirmación o enunciado acerca del valor de un parámetro poblacional.

Hipótesis alternativa. Afirmación que se aceptará si los datos muestrales proporcionan amplia evidencia que la hipótesis nula es rechazada.

Paso 2. Seleccionar el nivel de significancia

El nivel de significancia es la probabilidad de rechazar la hipótesis nula cuando es verdadera. Debe tomarse una decisión de usar el nivel **0.05** (nivel del 5%), el nivel de 0.01, el 0.10 o cualquier otro nivel entre 0 y 1. Generalmente, se selecciona el nivel **0.05** para proyectos de investigación en educación; el de **0.01** para aseguramiento de la calidad, para

trabajos en medicina; 0.10 para encuestas políticas. La prueba se hará a un nivel de confianza del 95 % y a un nivel de significancia de 0.05.

Paso 3. Calcular el valor estadístico de la prueba

Se utilizó la distribución **chi-cuadrada** para contrastar la hipótesis de independencia, la cual será analizada e interpretada:

$$\chi_c^2 = \sum \left[\frac{(O_i - E_i)^2}{E_i} \right]$$

Donde:

O_i es la frecuencia observada

E_i es la frecuencia esperada

Para probar nuestras hipótesis de trabajo, vamos a trabajar con las **tablas de contingencia** o de doble entrada y conocer si las variables cualitativas categóricas involucradas tienen relación o son independientes entre sí. El procedimiento de las tablas de contingencia es muy útil para investigar este tipo de casos debido a que nos muestra información acerca de la intersección de dos variables.

La prueba **chi-cuadrada** sobre dos variables cualitativas categóricas presentan una clasificación cruzada, se podría estar interesado en probar la hipótesis nula de que no existe relación entre ambas variables, conduciendo entonces a una **prueba de independencia chi-cuadrada**. Sobre esta prueba Webster (2001, p. 472) menciona que la distribución chi-cuadrada “permitirá la comparación de dos atributos para determinar si existe una relación entre ellos”.

Paso 4. Formular la regla de decisión

Una regla de decisión es un enunciado de las condiciones según las que se acepta o se rechaza la hipótesis nula. La región de rechazo define la ubicación de todos los valores

que son demasiados grandes o demasiados pequeños, por lo que es muy remota la probabilidad de que ocurran según la hipótesis nula verdadera.

Paso 5. Tomar una decisión

Se compara el valor observado de la estadística muestral con el valor crítico de la estadística de prueba. Después se acepta o se rechaza la hipótesis nula. Si se rechaza esta, se acepta la alternativa.

5.2. Resultados, tablas, figuras e interpretación de tablas

En el presente estudio, los resultados obtenidos fueron analizados en el nivel descriptivo y en el nivel inferencial, según los objetivos y las hipótesis formuladas.

Nivel descriptivo

En el nivel descriptivo, se han utilizado frecuencias y porcentajes para determinar la relación entre el sistema nacional de seguridad ciudadana y la participación vecinal como mecanismo de política criminal y sus implicancias en la prevención de la delincuencia en el distrito de coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - año 2015.

Análisis descriptivo

Análisis descriptivo de la variable Sistema de Seguridad ciudadana.

Análisis descriptivo de la dimensión Acciones emprendidas

Tabla 2

Resultado: Frecuencia de la dimensión acciones emprendidas

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	4	5.6%
Casi nunca	4	5.6%
A veces	13	18.9%
Casi siempre	21	30.3%
Siempre	28	39.7%
Total	70	100.0%

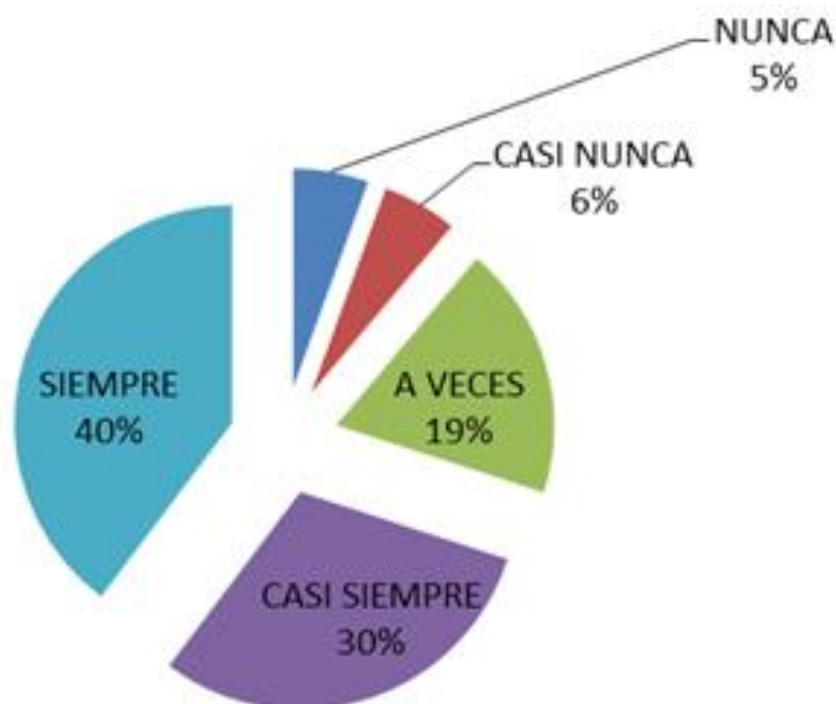


Figura 1. *Acciones emprendidas*

Interpretación: Se puede observar en la figura, que el 40% del personal de participación vecinal como mecanismo de política criminal, indican que existe Acciones emprendidas Siempre, el 30% Casi siempre, el 19% A veces, el 6% Casi nunca y el 5% Nunca, ello se evidencia de acuerdo la figura 1.

Análisis descriptivo de la Dimensión participación ciudadana.

Tabla 3

Resultado: Frecuencia participación ciudadana

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0.0%
Casi nunca	6	7.9%
A veces	13	18.3%
Casi siempre	27	38.8%
Siempre	25	35.0%
Total	70	100.0%

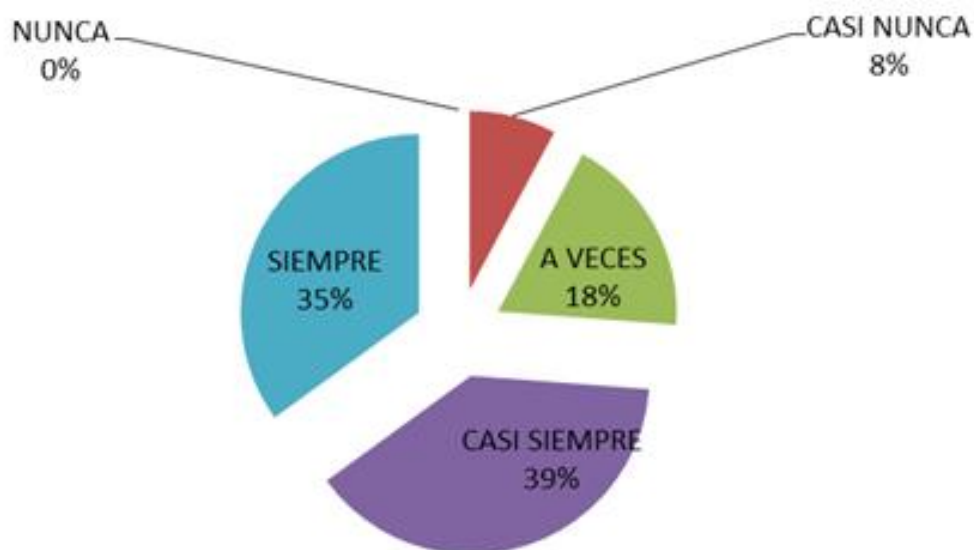


Figura 2. Participación ciudadana

Interpretación: Se puede observar en la figura, que el 35% del personal de participación vecinal como mecanismo de política criminal, indican que existe Participación ciudadana Siempre, el 39% Casi siempre, el 18% A veces, el 8% Casi nunca y el 8% Nunca, ello se evidencia de acuerdo la figura 2.

Análisis descriptivo de la Dimensión plan de codisec.

Tabla 4

Resultado: Frecuencia plan de codisec.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	4	5.4%
Casi nunca	7	10.4%
A veces	13	18.5%
Casi siempre	21	29.4%
Siempre	26	36.4%
Total	70	100.0%



Figura 3. Plan de codisec

Interpretación: Se puede observar en la figura, que el 37% del personal de participación vecinal como mecanismo de política criminal, indican que existe Plan de codisec Siempre, el 29% Casi siempre, el 19% A veces, el 10% Casi nunca y el 5% Nunca, ello se evidencia de acuerdo la figura 3.

Análisis descriptivo de las tres dimensiones de la variable Sistema de seguridad ciudadana

Tabla 5

Resultado: Cuadro comparativo entre las tres dimensiones de la variable Sistema de seguridad ciudadana.

	Acciones emprendidas	Participación ciudadana	Plan de codisec
Nunca	5.5%	0.0%	5.3%
Casi nunca	5.5%	7.5%	10.1%
A veces	18.1%	18.0%	17.8%
Casi siempre	30.7%	39.5%	30.3%
Siempre	40.3%	34.9%	36.5%
Total	100.0%	100.0%	100.0%

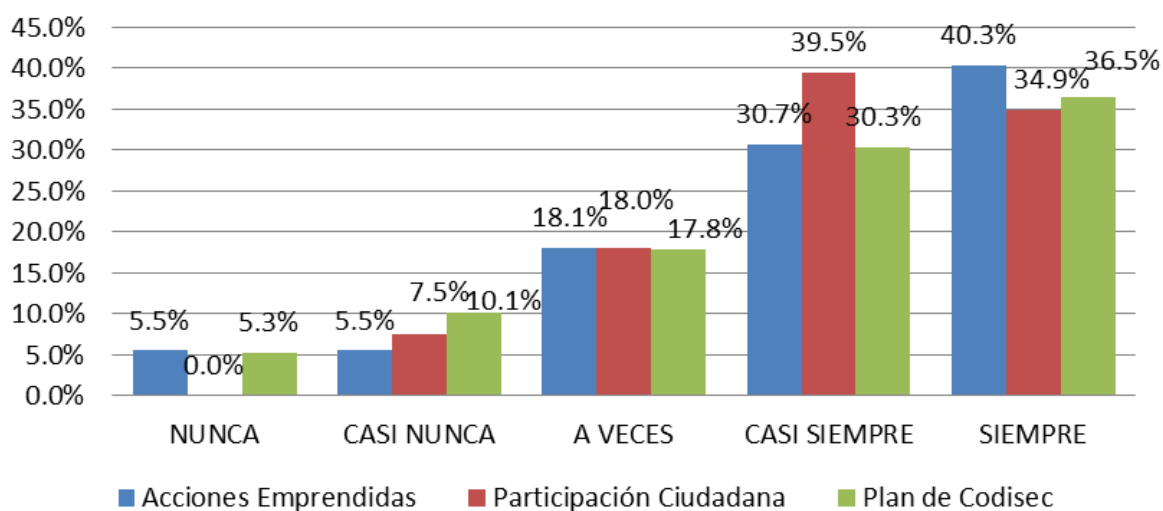


Figura 4. Variable Y: Sistema de seguridad ciudadana

Interpretación: Se puede observar en la figura, que el 40,3% del personal de participación vecinal como mecanismo de política criminal indican que existe Acciones emprendidas y participación ciudadana Casi Siempre, el 36,5% Siempre en Plan de codisec, el 18,0% A veces en Participación ciudadana, el 10,1% Casi nunca y el 5,5% Nunca, ello se evidencia que existe 40,3% de Acciones emprendidas y Participación ciudadana Casi siempre en el Sistema de seguridad ciudadana de acuerdo la figura 4.

Análisis descriptivo de la variable Prevención de la delincuencia.

Análisis descriptivo de la dimensión Incidencia delictiva

Tabla 6

Resultado: Frecuencia de la dimensión Incidencia delictiva

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	3	3.9%
Casi nunca	10	14.6%
A veces	20	28.4%
Casi siempre	27	39.1%
Siempre	10	13.9%
Total	70	100.0%

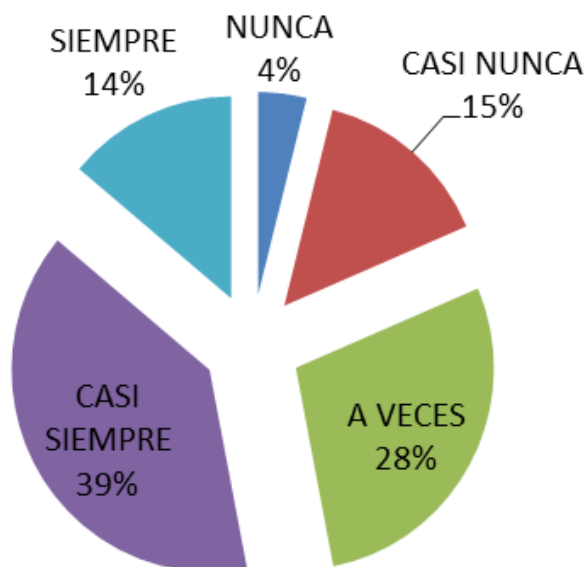


Figura 5. *Incidencia delictiva*

Interpretación: Se puede observar en la figura, que el 145% del personal de participación vecinal como mecanismo de política criminal, indican que existe Incidencia delictiva Siempre, el 39% Casi siempre, el 28% A veces, el 15% Casi nunca y el 4% Nunca, ello se evidencia de acuerdo la figura 5.

Análisis descriptivo de la dimensión Patrullaje

Tabla 7

Resultado: Frecuencia de la dimensión Patrullaje.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	9	12.9%
Casi nunca	8	11.4%
A veces	12	17.2%
Casi siempre	26	37.4%
Siempre	15	21.1%
Total	70	100.0%

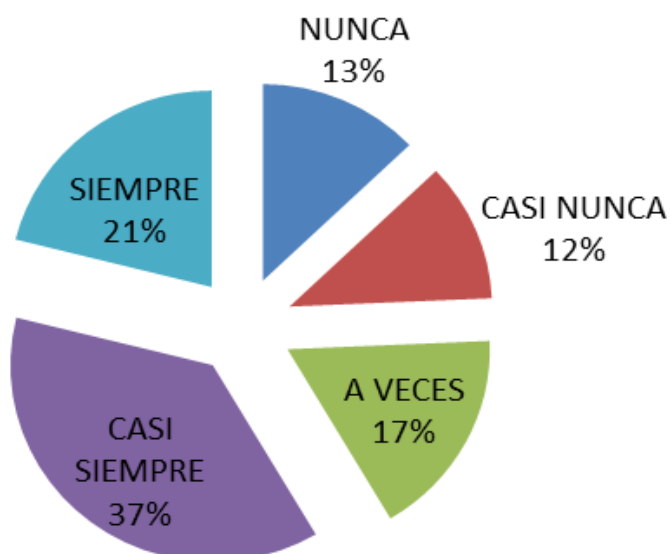


Figura 6. Patrullaje

Interpretación: Se puede observar en la figura, que el 21% del personal de participación vecinal como mecanismo de política criminal, indican que existe Patrullaje Siempre, el 37% Casi siempre, el 17% A veces, el 12% Casi nunca y el 13% Nunca, ello se evidencia de acuerdo la figura 6.

Análisis descriptivo de la dimensión Educación y concientización

Tabla 8

Resultado: Frecuencia de la dimensión Educación y concientización.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	4	5.7%
Casi nunca	8	11.6%
A veces	14	20.2%
Casi siempre	24	34.3%
Siempre	20	28.2%
Total	70	100.0%

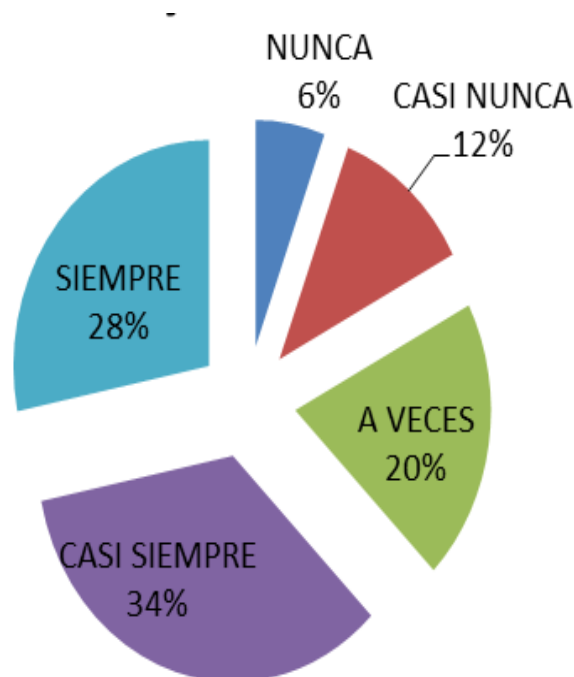


Figura 7. Resultado: Frecuencia de la dimensión Educación y concientización.

Interpretación: Se puede observar en la figura, que el 28% del personal de participación vecinal como mecanismo de política criminal, indican que existe Educación y concientización Siempre, el 34% Casi siempre, el 20% A veces, el 12% Casi nunca y el 6% Nunca, ello se evidencia de acuerdo la figura 7.

Análisis descriptivo de las tres dimensiones de la variable Prevención de la delincuencia

Tabla 9

Resultado: Cuadro comparativo entre las tres dimensiones de la variable Prevención de la delincuencia

	Incidencia delictiva	Patrullaje	Educación y concientización
Nunca	4.1%	12.1%	5.6%
Casi nunca	15.4%	10.7%	11.3%
A veces	27.4%	17.0%	19.1%
Casi siempre	37.4%	37.4%	34.3%
Siempre	15.6%	22.9%	29.8%
Total	100.0%	100.0%	100.0%

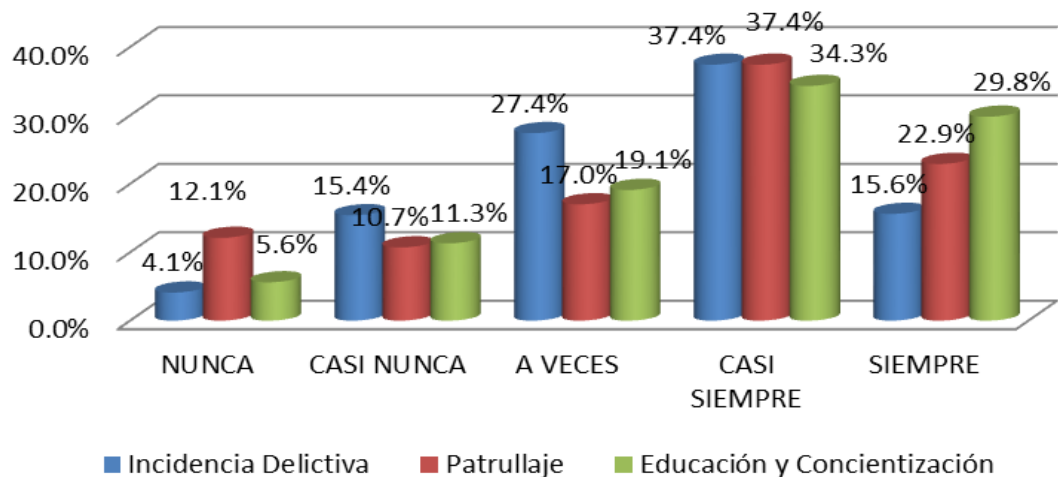


Figura 8. Variable X: prevención de la delincuencia

Interpretación: Se puede observar en la figura, que el 37,4% del personal de participación vecinal como mecanismo de política criminal que existe Incidencia delictiva Casi Siempre, el 37,4% Casi siempre en Patrullaje, el 29,0% en las tres dimensiones, el 10,1% Casi nunca y el 5,5% Nunca, ello se evidencia que existe 37.4% de Incidencia delictiva, casi Siempre en Prevención de la delincuencia, la figura 8.

Nivel inferencial: contrastación de las hipótesis

En la presente investigación la contrastación de la hipótesis general está en función de la contrastación de las hipótesis específicas. Para tal efecto, se ha utilizado la prueba X^2 (chi-cuadrada) a un nivel de significación del 0.05. A continuación se muestra el proceso de la prueba de hipótesis:

Hipótesis específica 1

1. Planteamiento de la hipótesis estadística

Hipótesis nula (H_0): La Municipalidad de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa no cuenta con fortalezas y debilidades en su rol protector a la comunidad al ser el distrito con mayor incidencia delictiva de la región Tacna.

Hipótesis alternativa (H_1): La Municipalidad de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa cuenta con fortalezas y debilidades en su rol protector a la comunidad al ser el distrito con mayor incidencia delictiva de la región Tacna.

Hipótesis estadística. Se encuentra la siguiente relación:

$$H_1 : r_{xy} \neq 0$$

$$H_0 : r_{xy} = 0$$

Denota:

H_1 : El índice de correlación entre las variables no es igual a 0.

H_0 : El índice de correlación entre las variables es igual a 0.

Por lo tanto, se ubicará la región de rechazo en dos colas.

2. Tipo de prueba estadística

Se escoge la distribución chi-cuadrada (X^2).

3. Nivel de significación

Nivel de confianza al 99 %

Valor de significancia: $\alpha = 0.1$; al ser de dos colas se divide y obtenemos:

$$\alpha/2 = 0.05$$

Grado de libertad: $(n \text{ filas}-1) (n \text{ columnas}-1) = (1) (24) = 24$

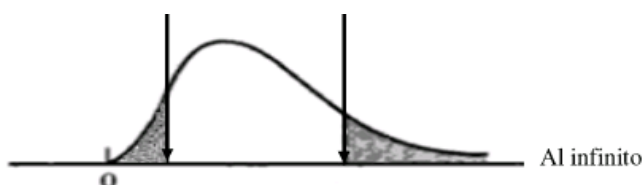
4. Distribución muestral y región de rechazo

Dada la distribución muestral X^2 con $\alpha/2 = 0.05$ y 1 grados de libertad, se obtienen los valores chi-crítico $X^2 = 13,848$ y $X^2 = 36,415$

$\alpha = 0.95$ y 24 gl. $\alpha = 0.05$ y 24 gl.

13,848

36.415



La región de rechazo lo constituyen todos los valores $13,848 \leq X \leq 36.415$ para los que la probabilidad de cometer el error tipo 1, es menor o igual a $\alpha = 0.1$.

5. Cálculo del estadístico X^2

Fórmula:

$$x^2 = \frac{(O - E)^2}{E}$$

Donde:

O = Frecuencia observada

E = Frecuencia esperada

x^2 = chi-cuadrada

Distribución chi-cuadrada a través del programa SPSS: cuenta con fortalezas y debilidades en su rol protector a la comunidad al ser el distrito con mayor incidencia delictiva de la región Tacna.

Resumen del procesamiento de los casos

	Casos Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentajes	N	Porcentajes	N	Porcentajes
Asignación de recursos financieros *	70	100.0 %	0	0.0 %	70	100.0 %
Gestión pública del municipio						

Pruebas de chi-cuadrada

	Valor	gl	Sig. Asintótica (bilateral)
Chi-cuadrada de Pearson	36,415	24	0,026
Razón de verosimilitudes	26,211	24	.000
Asociación lineal por lineal	1,315	1	.000
N de casos válidos	70		

Aplicando la fórmula X^2 , según los datos de la tabla por SPSS, se ha obtenido el valor chi-calculado $X^2 = 39,236$

6. Decisión

Si el valor X^2 obtenido se comprende entre los valores $13,591 \leq X \leq 36,415$ y la probabilidad asociada ($p < 0.1$), el valor se ubica en la región de rechazo; por lo tanto, no se acepta la H_0 y se acepta la H_1 . Esto quiere decir que existe una relación directa entre La asignación de recursos financieros para presupuesto participativo y gestión pública del municipio de Santa Eulalia 2015.

Hipótesis específica 2

1. Planteamiento de la hipótesis estadística

Hipótesis nula (H_0):

La Participación Ciudadana no coadyuva a la correcta labor de la Seguridad Ciudadana en el patrullaje.

Hipótesis alternativa (H_1):

La Participación Ciudadana coadyuva a la correcta labor de la Seguridad Ciudadana en el patrullaje.

Hipótesis estadística. Se encuentra la siguiente relación:

$$H_1 : r_{xy} \neq 0$$

$$H_0 : r_{xy} = 0$$

Denota:

H_1 : El índice de correlación entre las variables no es igual a 0.

H_0 : El índice de correlación entre las variables es igual a 0.

Por lo tanto, se ubicará la región de rechazo en dos colas.

2. Tipo de prueba estadística

Se escoge la distribución chi-cuadrada (X^2).

3. Nivel de significación

Nivel de confianza al 99 %

Valor de significancia: $\alpha = 0.1$; al ser de dos colas se divide y obtenemos:

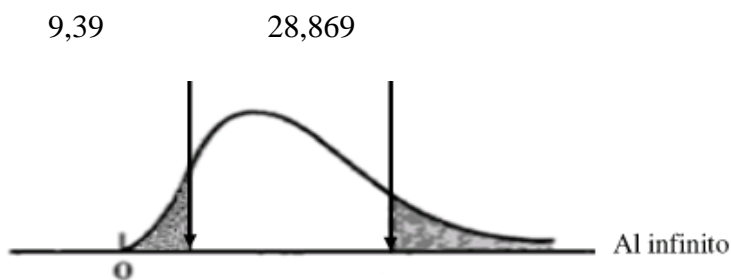
$$\alpha/2 = 0.05$$

Grado de libertad: $(n \text{ filas}-1) (n \text{ columnas}-1) = (1) (18) = 18$

4. Distribución muestral y región de rechazo

Dada la distribución muestral X^2 con $\alpha/2 = 0.05$ y 18 grados de libertad, se obtienen los valores chi-crítico $X^2 = 9,39$ y $X^2 = 28,869$

$\alpha = 0.95$ y 18 gl. $\alpha = 0.05$ y 18 gl.



La región de rechazo lo constituyen todos los valores $9,39 \leq X \leq 28,869$ para los que la probabilidad de cometer el error tipo 1, es menor o igual $\alpha = 0.1$.

5. Cálculo del estadístico X^2

Fórmula:

$$x^2 = \frac{(O - E)^2}{E}$$

Donde:

O = Frecuencia observada

E = Frecuencia esperada

x^2 = chi-cuadrada

Distribución chi-cuadrada a través del programa SPSS: La Participación Ciudadana coadyuva a la correcta labor de la Seguridad Ciudadana en el patrullaje.

Resumen del procesamiento de los casos

	Casos Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentajes	N	Porcentajes	N	Porcentajes
Participación ciudadana *	70	100.0 %	0	0.0 %	70	100.0 %
Seguridad ciudadana						

Pruebas de chi-cuadrada

	Valor	gl	Sig. Asintótica (bilateral)
Chi-cuadrada de Pearson	28,869	18	.000
Razón de verosimilitudes	8,355	18	.000
Asociación lineal por lineal	1,016	1	.000
N de casos válidos	70		

Aplicando la fórmula X^2 , según los datos de la tabla por SPSS, se ha obtenido el valor chi-calculado $X^2 = 7,762$

6. Decisión

Si el valor X^2 obtenido se comprende entre los valores $9,39 \leq X \leq 28,869$ y la probabilidad asociada ($p < 0.1$), el valor se ubica en la región de rechazo; por lo tanto, no se acepta la H_0 y se acepta la H_1 . Esto quiere decir que existe una relación directa entre La Participación Ciudadana coadyuva y la Seguridad Ciudadana en el patrullaje.

Hipótesis específica 3

1. Planteamiento de la hipótesis estadística

Hipótesis nula (H_0): Las actividades emprendidas por el CODISEC no influyen en la educación y concientización de la población sobre las causas y consecuencias de la comisión de hechos delictivos.

Hipótesis alternativa (H_1): Las actividades emprendidas por el CODISEC influyen en la educación y concientización de la población sobre las causas y consecuencias de la comisión de hechos delictivos.

Hipótesis estadística. Se encuentra la siguiente relación:

$$H_1 : r_{xy} \neq 0$$

$$H_0 : r_{xy} = 0$$

Denota:

H_1 : El índice de correlación entre las variables no es igual a 0.

H_0 : El índice de correlación entre las variables es igual a 0.

Por lo tanto, se ubicará la región de rechazo en dos colas.

2. Tipo de prueba estadística

Se escoge la distribución chi-cuadrada (X^2).

3. Nivel de significación

Nivel de confianza al 99 %

Valor de significancia: $\alpha = 0.1$; al ser de dos colas se divide y obtenemos:

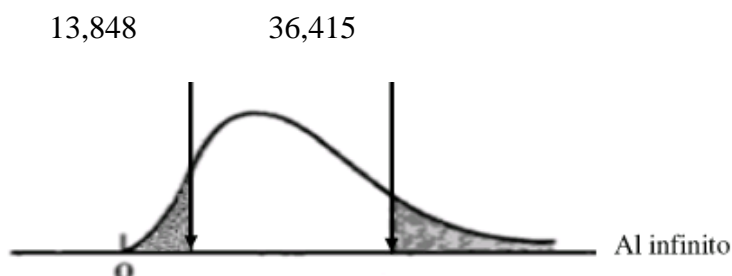
$$\alpha/2 = 0.05$$

Grado de libertad: $(n \text{ filas}-1) (n \text{ columnas}-1) = (1) (24) = 24$

4. Distribución muestral y región de rechazo

Dada la distribución muestral X^2 con $\alpha/2 = 0.05$ y 1 grados de libertad, se obtienen los valores chi-crítico $X^2 = 13,848$ y $X^2 = 36,415$

$\alpha = 0.95$ y 24 gl. $\alpha = 0.05$ y 24 gl.



La región de rechazo lo constituyen todos los valores $13,848 \leq X \leq 36,415$ para los que la probabilidad de cometer el error tipo 1, es menor o igual a $\alpha = 0.1$.

5. Cálculo del estadístico X^2

Fórmula:

$$x^2 = \frac{(O - E)^2}{E}$$

Donde:

O = Frecuencia observada

E = Frecuencia esperada

x^2 = chi-cuadrada

Distribución chi-cuadrada a través del programa SPSS: Las actividades emprendidas por el CODISEC y concientización de la población sobre las causas y consecuencias de la comisión de hechos delictivos.

Resumen del procesamiento de los casos

	Casos Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentajes	N	Porcentajes	N	Porcentajes
Actividades emprendidas *	70	100.0 %	0	0.0 %	70	100.0 %
Concientización de la población						

Pruebas de chi-cuadrada

	Valor	gl	Sig. Asintótica (bilateral)
Chi-cuadrada de Pearson	36,415	24	.000
Razón de verosimilitudes	14,793	24	.000
Asociación lineal por lineal	0,16	1	.000
N de casos válidos	70		

Aplicando la fórmula X^2 , según los datos de la tabla por SPSS, se ha obtenido el valor chi-calculado $X^2 = 16,641$

6. Decisión

Si el valor X^2 obtenido se comprende entre los valores $13,848 \leq X \leq 36,415$ y la probabilidad asociada ($p < 0.1$), el valor se ubica en la región de rechazo; por lo tanto, no se acepta la H_0 y se acepta la H_1 . Esto quiere decir que existe una relación directa entre Las

actividades emprendidas por el CODISEC y la educación y concientización de la población sobre las causas y consecuencias de la comisión de hechos delictivos.

Hipótesis general

1. Planteamiento de la hipótesis estadística

Hipótesis nula (H_0): La correcta aplicación de los lineamientos impartidos por el Sistema Nacional Seguridad Ciudadana con la concertada Participación Ciudadana no se constituye como una efectiva política criminal frente a la delincuencia en el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

Hipótesis alternativa (H_1): La correcta aplicación de los lineamientos impartidos por el Sistema Nacional Seguridad Ciudadana con la concertada Participación Ciudadana se constituye como una efectiva política criminal frente a la delincuencia en el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

Hipótesis estadística. Se encuentra la siguiente relación:

$$H_1 : r_{xy} \neq 0$$

$$H_0 : r_{xy} = 0$$

Denota:

H_1 : El índice de correlación entre las variables no es igual a 0.

H_0 : El índice de correlación entre las variables es igual a 0.

Por lo tanto, se ubicará la región de rechazo en dos colas.

2. Tipo de prueba estadística

Se escoge la distribución chi-cuadrada (X^2).

3. Nivel de significación

Nivel de confianza al 99 %

Valor de significancia: $\alpha = 0.1$; al ser de dos colas se divide y obtenemos:

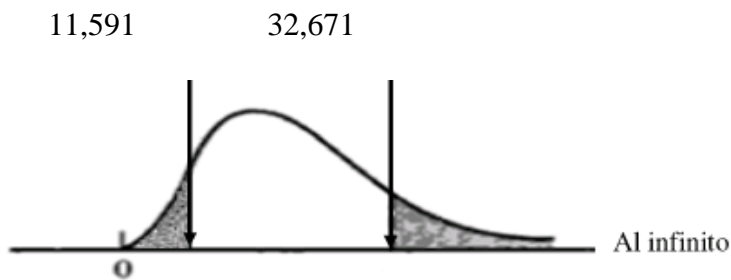
$$\alpha/2 = 0.05$$

Grado de libertad: $(n \text{ filas}-1) (n \text{ columnas}-1) = (1) (21) = 21$

4. Distribución muestral y región de rechazo

Dada la distribución muestral X^2 con $\alpha/2 = 0.05$ y 1 grados de libertad, se obtienen los valores chi-crítico $X^2 = 11,591$ y $X^2 = 32,671$

$\alpha = 0.95$ y 21 gl. $\alpha = 0.05$ y 21 gl.



La región de rechazo lo constituyen todos los valores $11,591 \leq X \leq 32,671$ para los que la probabilidad de cometer el error tipo 1, es menor o igual $\alpha = 0.1$.

5. Cálculo del estadístico X^2

Fórmula:

$$x^2 = \frac{(O - E)^2}{E}$$

Donde:

O = Frecuencia observada

E = Frecuencia esperada

x^2 = chi-cuadrada

Distribución chi-cuadrada a través del programa SPSS: el Sistema Nacional Seguridad Ciudadana con la concertada Participación Ciudadana y una efectiva política criminal frente a la delincuencia en el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

Resumen del procesamiento de los casos

	Casos Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentajes	N	Porcentajes	N	Porcentajes
Sistema seguridad ciudadana * participación ciudadana	70	100.0 %	0	0.0 %	70	100.0 %

Pruebas de chi-cuadrada

	Valor	gl	Sig. Asintótica (bilateral)
Chi-cuadrada de Pearson	32,671	21	0,00
Razón de verosimilitudes	13,731	21	0,00
Asociación lineal por lineal	0,689	1	0,00
N de casos válidos	70		

Aplicando la fórmula X^2 , según los datos de la tabla por SPSS, se ha obtenido el valor chi-calculado $X^2 = 12,871$

6. Decisión

Si el valor X^2 obtenido se comprende entre los valores $11,591 \leq X \leq 32,671$ y la probabilidad asociada ($p < 0.1$), el valor se ubica en la región de rechazo; por lo tanto, no se acepta la H_0 y se acepta la H_1 . Esto quiere decir que existe una relación directa entre La correcta aplicación de los lineamientos impartidos por el Sistema Nacional Seguridad Ciudadana con la concertada Participación Ciudadana y una efectiva política criminal frente a la delincuencia en el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

5.3. Discusión de resultados

En esta parte realizaremos una comparación sucinta de nuestros resultados con otros hallazgos en trabajos de similar temática. Esta comparación se realizará por cada hipótesis y se mencionará su compatibilidad o discordancia.

En el hipótesis **específica N^o 1**, se concluye, con un nivel de significación de 0.05,

que cuenta con fortalezas y debilidades en su rol protector a la comunidad al ser el distrito con mayor incidencia delictiva de la región Tacna. De acuerdo al resultado obtenido con el programa estadístico SPSS, la chi-cuadrada es 39,236 y está comprendido entre $13,848 \leq X \leq 36,415$ para los cuales la probabilidad de cometer el error tipo 1, es menor o igual a $\alpha = 0,05$. Ello significa que existe relación entre las variables, es decir, hay relación entre cuenta con fortalezas y debilidades en su rol protector a la comunidad al ser el distrito con mayor incidencia delictiva de la región Tacna. Esta conclusión guarda concordancia con lo hallado por **Maldonado y Villalva** (2011) propusieron el estudio “*Diseño de la gestión logística de la bodega de producto terminado de la división de cartón en Papelera Nacional S.A.*”. Tesis para optar el grado académico de Magíster en Administración en la Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador; el problema de estudio se enfocó en la deficiente gestión logística que genera problemas en las compras, abastecimiento y almacenamiento de los productos, que termina siendo un problema estructural, ya que no se cumple con los pedidos y compromisos de la empresa, afectando ello a sus ganancias, su objetivo fue proponer el diseño logístico en función a las necesidades de la empresa; la metodología empleada fue observacional de diseño no experimental, con una muestra de 5 expertos quienes fueron entrevistados; concluyendo que la aplicación de la propuesta ayudará a incrementar el volumen de ventas, ya que se contará con una gestión logística eficiente y acorde a las necesidades de la empresa, de igual forma si se toma en cuenta el presupuesto establecido se alcanzará los objetivos comerciales de la empresa.

Respecto a la hipótesis **específica N^a 2**, se concluye, con un nivel de significación de 0,05, que La Participación Ciudadana coadyuva y la Seguridad Ciudadana en el patrullaje. De acuerdo al resultado obtenido con el programa estadístico SPSS, la chi-cuadrada es 7,762, y está comprendido entre $9,39 \leq X \leq 28,869$, para los cuales la probabilidad de cometer el error tipo 1, es menor o igual a $\alpha = 0,05$. Ello significa que

existe relación entre las variables, es decir, hay relación entre La Participación Ciudadana coadyuva y la Seguridad Ciudadana en el patrullaje. Este resultado guarda alguna compatibilidad con lo hallado por **Castellanos** (2012) presentó el estudio “*Diseño de un sistema logístico de planificación de inventarios para aprovisionamiento en empresas de distribución del sector de productos de consumo masivo*”. Tesis para alcanzar el grado de Maestría en logística en la Universidad Francisco Gavidia, San Salvador; el problema observado se encuentra relacionado con las fallas frecuentes en el aprovisionamiento de productos, el cual genera continuos reclamos de los clientes, siendo su objetivo fue diseñar un sistema logístico de planificación de inventarios para aprovisionamiento; la metodología empleada fue la aplicada, con una muestra de estudio fue 14 empresas distribuidoras de productos masivos; se concluyó que el principal problema entre las empresas distribuidoras de productos masivos respecto a la gestión logística son las deficiencias en el aprovisionamiento, debido al manejo de altos inventarios de productos que no se venden en forma fluida, lo cual limita la distribución de los productos, en perjuicio de los clientes que requieren de sus pedidos dentro de los plazos establecidos.

En cuanto a la hipótesis **específica N^a 3**, esta concluyo, con un nivel de significación de 0.05, que Las actividades emprendidas por el CODISEC y la educación y concientización de la población sobre las causas y consecuencias de la comisión de hechos delictivos|. De acuerdo al resultado obtenido con el programa estadístico SPSS, la chi-cuadrada es 16,64 y está comprendido entre $13,848 \leq X \leq 36,415$ para los cuales la probabilidad de cometer el error tipo 1, es menor o igual a $\alpha = 0,05$. Ello significa que existe relación entre las variables, es decir, hay relación entre Las actividades emprendidas por el CODISEC y la educación y concientización de la población sobre las causas y consecuencias de la comisión de hechos delictivos. Este resultado guarda alguna compatibilidad con lo hallado por **Hernández y Ruiz** (2012) en la investigación titulada

“*Desarrollo de un plan estratégico de logística para la empresa Aconquistar S.A.S.*”. Tesis para optar el grado académico de Magíster en Administración y Logística en la Universidad del Rosario, Colombia; el problema de estudio identificó que la empresa en cuestión no cuenta con la logística adecuada para cumplir con las necesidades y exigencias de sus clientes, ello le perjudica económicamente, ya que al no distribuir y cumplir con los pedidos de los usuarios, estos buscan otros proveedores, su objetivo fue proponer un plan estratégico de logística para la empresa Aconquistar S.A.S, la metodología empleada fue la aplicada, la muestra de estudio fue el personal del área logística que cuenta con 22 trabajadores; concluyendo que la empresa Aconquistar S.A.S. cuenta con un sistema interconectado e integrado de las compras, abastecimiento y distribución que facilita el desarrollo de las tareas. Si bien es cierto se cumplen con las tareas y actividades programadas, aún existen deficiencias en mejorar la imagen de la institución frente a los usuarios, ello debido a que no siempre se distribuyen los productos acorde a las especificaciones de los usuarios, por lo que requiere de perfeccionar la cadena de distribución en función a los intereses de los clientes.

Finalmente, en cuanto a la **hipótesis general**, se concluye, con un nivel de significación de 0,05, que La correcta aplicación de los lineamientos impartidos por el Sistema Nacional Seguridad Ciudadana con la concertada Participación Ciudadana se constituye como una efectiva política criminal frente a la delincuencia en el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa. De acuerdo al resultado obtenido con el programa estadístico SPSS, la chi-cuadrada es 12,871 y está comprendido entre $11,591 \leq X \leq 32,671$, para los cuales la probabilidad de cometer el error tipo 1, es menor o igual a $\alpha = 0,05$. Ello significa que existe relación entre las variables, es decir, hay relación entre La correcta aplicación de los lineamientos impartidos por el Sistema Nacional Seguridad Ciudadana con la concertada Participación Ciudadana se constituye como una efectiva

política criminal frente a la delincuencia en el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa. **Según Sandoval** (2012) en su estudio realizado “*La calidad en el Servicio al Cliente, una ventaja competitiva para las empresas*”; la problemática vista en la ciudad de Huajuapán que se ha dedicado por años a la actividades comercial de las empresas no han optado por mejorar, un reflejo inmediato e importante es la atención al cliente que brindan las empresas, presentando clientes insatisfechos que generalmente se quejan de unos y otros de la baja calidad en el servicio; el mencionado estudio se planteó los siguientes objetivos: Contribuir al mejoramiento del servicios prestado al cliente por las empresas de la ciudad de Huajuapán; determinar las razones por las que existe baja calidad en el servicio en las empresas de la ciudad de Huajuapán; se desarrolló con el enfoque cuantitativo, recogiendo información de 284 empresas. El estudio arribó a las siguientes conclusiones: es necesario proporcionar a los empresarios los conocimientos básicos de que es una empresa mencionar que es la filosofía y que actividades involucra, que actividades realizar para alcanzar los objetivos de la empresa y la visión de cómo se ve la empresa en el futuro para establecer objetivos ambicioso y realizables ayudando a mejorar la condición económica de las empresas (...); al realizar la investigación de campo se detectó que hace falta cultura empresarial entre los empresarios de la ciudad de Huajuapán y por esta razón se presenta una baja calidad en el servicio. Se presentan deficiencias principalmente al no conocer la razón de ser la empresa, seguido de la falta de una filosofía que guie las actividades de la empresa.

Conclusiones

1. Existe relación significativa entre la cuenta con fortalezas y debilidades en su rol protector a la comunidad al ser el distrito con mayor incidencia delictiva de la región Tacna, porque el valor obtenido mediante la prueba chi cuadrado es igual a 39,236, que está comprendido entre $13,848 \leq X \leq 36,415$; el valor se ubica en la región de rechazo y, por lo tanto, no se acepta la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa.
2. Existe relación significativa entre La Participación Ciudadana coadyuva y la Seguridad Ciudadana en el patrullaje, porque el valor obtenido mediante la prueba chi-cuadrada es igual a 7,762, que está comprendido entre $9,39 \leq X \leq 28,869$; el valor se ubica en la región de rechazo y, por lo tanto, no se acepta la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa.
3. Existe relación significativa entre Las actividades emprendidas por el CODISEC y la educación y concientización de la población sobre las causas y consecuencias de la comisión de hechos delictivos, porque el valor obtenido mediante la prueba chi-cuadrada es igual a 16,64, que está comprendido entre $13,848 \leq X \leq 36,415$; el valor se ubica en la región de rechazo y, por lo tanto, no se acepta la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa.
4. Existe relación significativa entre La correcta aplicación de los lineamientos impartidos por el Sistema Nacional Seguridad Ciudadana con la concertada Participación Ciudadana se constituye como una efectiva política criminal frente a la delincuencia en el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, porque los datos de la estadística descriptiva muestran porcentajes altos y la estadística inferencial, mediante la prueba chi-cuadrada, confirma la correlación.

Recomendaciones

1. En una jornada de reflexión organizada por el sistema nacional de seguridad ciudadana, que todo personal como mecanismo de política criminal participe en la prevención de la delincuencia para que se evidencie la participación vecinal en el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - año 2015.
2. Es necesario hacer más investigaciones en otras instituciones Públicas del Perú para poder generalizar la hipótesis general. Así se podría mejorar la prevención de la delincuencia en el distrito de coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - año 2015.
3. Es recomendable en el distrito de coronel Gregorio Albarracín lanchipa y a las distintas instituciones públicas del Perú tengan conocimiento de sistema de seguridad ciudadana y la participación vecinal, sean conscientes de la importancia y el proceso correcto de la prevención de la delincuencia en el distrito.
4. Dar a conocer al distrito de coronel Gregorio Albarracín Lanchipa. El trabajo de investigación el sistema nacional de seguridad ciudadana y la participación vecinal como mecanismo de política criminal y su implicancia en la prevención de la delincuencia en el distrito de coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - año 2015., para su aplicación correspondiente.

Referencias

- Alarcón, R. (1991). *Métodos y diseños de investigación del comportamiento*. Lima: UPCH.
- Anicama, J. (1984). *La naturaleza de la ciencia y el método científico natural en psicología*. Lima: SPAMC.
- APA (1995). *Publication manual* (Fourth edition). Washington, DC: Author.
- Arnau, J. (1978) *Métodos de investigación en las ciencias humanas*. Barcelona: Omega.
- (1986). *Psicología experimental*. México: Trillas
- Ávila, R. (1997). *Introducción a la metodología de la investigación. La tesis profesional. Aplicaciones y ejemplos*. Lima: Estudios y Ediciones.
- Barrantes, R (1999). *Investigación: Un camino al conocimiento. Un enfoque cualitativo y cuantitativo*. San José, Costa Rica. EUNED.
- Blalock, M. *Introducción a la Investigación Social*. Buenos aires: Amorrortu Editores.
- Bayés, R. (1969). *Una introducción al método científico*. Barcelona: Fontanella.
- Bunge, M. (1975) *La investigación Científica, su estrategia y filosofía*, Edt. Ariel, barcelona
- (1985). *La investigación Científica*. Barcelona. Ariel.
- BRIONES, G. (1986). *Métodos y Técnicas de Investigación para las Ciencias Sociales*. México. Trillas.
- (1987). *Curso avanzado de técnicas de investigación social aplicadas a la educación*. Módulo de Auto-instrucción N°4. Santiago: PIE
- Carrillo, F. (1995). *¿Cómo hacer la tesis y el trabajo de Investigación Universitario*. Lima: Edit. Horizonte.
- Cerda, H (1994). *La Investigación Total*. Colombia Magisterio.

- Eco, U. (1986). *¿Cómo se hace una tesis: técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura?* Barcelona: Ed. Gedisa.
- Eyssautier, M. (2002). *Metodología de la Investigación*. México. Thomson.
- Fourez, G. (1998). *La construcción del conocimiento científico*. Madrid. Narcea.
- Hernández, R. (1998). *Metodología de la investigación*. México. Mc Graw-Hill.
- Huaman, J. (1984) *Investigación y Educación*. Edit. Paidós, Barcelona
- Kerlinger, F. (1994). *Investigación del Comportamiento Humano* . Mc Graw-Hill.
Interamericana México
- León, O (1993). *Diseño de Investigación*. Edit. Mc Graw Hill, Interamericana, Madrid
- Light, R. y Pillemer, D. (1996). *Revisando investigaciones*. La ciencia de sintetizar resultados. Washington, DC: OPS
- Mathenson, D., Bruce, R., y Beauchamp , K. (1983). *Psicología experimental*. Diseños y análisis de Investigación. México: CECSA
- Mormontoy, W. (1994). *Elaboración del protocolo de investigación*. Lima: Boehringer
Ingelheim
- Muñoz, C. (1998). *Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis*. México: Prentice
Hall.
- Piscoya, L. (1979). *Las ciencias naturales y la concepción del mundo de hoy*. Lima:
Asociación Cultural peruano-Alemana. UPCH
(1995). *Investigación Científica y Educativa*. Lima. Arnau.
- Rojas, R. (1986). *El proceso de la investigación científica*. México. Trillas.
- Salkind, N. (1997). *Métodos de investigación*. México. Prentice Hall.
- Sánchez, H. y Reyes, C. (1996). *Metodología y diseños en la Investigación Científica*.
Lima. Los Jazmines.

Sierra, B. (1986). *Tesis doctoral, trabajos de Investigación Científica*. Edt Paraninfo, Madrid.

Salomon, (1989). *Guía para redactar informes de investigación*. México: Trillas.

Tafur, R. (1994). *Introducción a la Investigación Científica*. Lima. Mantaro.

(1994). *La tesis universitaria*, Lima: Mantaro.

TAMAYO, M. (1999). *Diccionario de la investigación científica*. México: Limusa.

(2002). *El proceso de la investigación científica*. México: Limusa.

Valdecir, L. (1978) *Métodos y técnicas de encuestas, Centroamericana Demografía*. Chile

Van Hagan, CH. (1990) *Manual del redactor del Informe*. Universidad del Pacífico, Lima

Apéndices

Apéndice A

El sistema nacional de seguridad ciudadana y la participación vecinal como mecanismo de política criminal y sus implicancias en la prevención de la delincuencia en el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - año 2015

Planteamiento del problema	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores	Muestra	Metodología	Instrumento	Estadística
<p>Pregunta General</p> <p>¿De qué manera el Sistema de Seguridad Ciudadana influye en la Prevención de la Delincuencia en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - año 2015?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Demostrar la influencia del Sistema de Seguridad Ciudadana en la Prevención de la Delincuencia en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - año 2015</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>La correcta aplicación de los lineamientos y directrices del Sistema de Seguridad Ciudadana influyen de manera positiva en la Prevención de la Delincuencia en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - año 2015</p>	<p>Variable 1</p> <p>Sistema de Seguridad Ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan Binomio Serenazgo - PNP • Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC • Participación Vecinal • Cooperación entre instituciones 	<p>Población:</p> <p>Funcionarios y servidores de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana del distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, población del distrito y organizaciones sociales</p> <p>Muestra:</p> <p>Funcionarios y servidores de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana del</p>	<p>Método</p> <p>Descriptivo</p> <p>Diseño</p> <p>Descriptivo Correlacional</p> <p>El diseño se diagrama de la siguiente manera</p>  <p>Donde M = Muestra Ox, Oy, Oz = Observaciones en cada variable</p>	<p>Informes de acciones realizadas por las instituciones, organizaciones y juntas vecinales integrantes de CODISEC</p> <p>Entrevistas a funcionarios de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa y pobladores del distrito</p> <p>Recopilación de fuentes estadísticas interinstitucionales</p>	<p>Estadígrafo de Coeficiente de Correlación de Pearson</p> $r_p = \frac{\sum z_i z_j}{N}$
<p>Preguntas Específicas</p>	<p>Objetivos Específicos</p>	<p>Hipótesis Específicas</p>	<p>Variable 2</p> <p>Prevención de la Delincuencia</p>				

<p>a) ¿Cómo se manifiesta la Participación Ciudadana para coadyuvar la labor de la Seguridad Ciudadana en el patrullaje?</p> <p>b) ¿En qué medida influyen las actividades emprendidas por el CODISEC a la educación y concientización de la población sobre las causas y consecuencias de la comisión de hechos ilícitos?</p>	<p>a) Establecer como se manifiesta la Participación Ciudadana para coadyuvar la labor de la Seguridad Ciudadana en el patrullaje.</p> <p>b) Determinar la influencia de las actividades emprendidas por el CODISEC en la educación y concientización de la población sobre las causas y consecuencias de la comisión de hechos ilícitos.</p>	<p>a) La Participación Ciudadana coadyuva a la correcta labor de la Seguridad Ciudadana en el patrullaje.</p> <p>b) Las actividades emprendidas por el CODISEC influyen en la educación y concientización de la población sobre las causas y consecuencias de la comisión de hechos delictivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mapeo de las zonas de mayor incidencia delictiva • Planes de concientización masiva en contra de la delincuencia • Colaboración permanente de las juntas vecinales y organizaciones sociales • Operativos conjuntos 	<p>distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa (02 funcionarios y 20 servidores)</p> <p>Población del distrito (50 pobladores pertenecientes a juntas vecinales)</p> <p>Organizaciones sociales (10 representantes de asociaciones y organizaciones)</p>	<p>r = posibles correlaciones</p>		
--	---	---	--	---	-----------------------------------	--	--

Apéndice B
Validación de instrumento
Diseño de opinión de expertos del instrumento de investigación

I. Datos generales

1.1. Apellidos y nombres del informante:

1.2. Cargo e institución donde labora:

1.3. Nombre del instrumento o motivo de evaluación: Encuesta sobre *“El sistema nacional de seguridad ciudadana y la participación vecinal como mecanismo de política criminal y sus implicancias en la prevención de la delincuencia en el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - año 2015”*

1.4. Autor del instrumento: Maestriza Toribio CHACOLLA MARÓN

Alumno de la Sección Maestría de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Educación “Enrique Guzmán y Valle”

Indicadores	Criterios	Deficiente 1-20	Regular 21-40	Buena 41-60	Muy buena 61-80	Excelente 81-100
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.					
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables.					
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					
4. Organización	Existe una organización lógica entre variables e indicadores					
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad.					
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de desempeño docente y nivel de logro de aprendizaje.					
7. Consistencia	Consistencia entre la formulación de problema, objetivos e hipótesis.					
8. Coherencia	De indicadores y dimensiones.					
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación.					

II. Opinión de aplicabilidad:

III. Promedio de valoración:

Lugar y fecha:

DNI N^a

Teléfono.....

.....
 Firma del experto informante